

Cuarto Diagnóstico Empresas y Derechos Humanos Chile 2025



CON EL APOYO DE



Organización
Internacional
del Trabajo



OCDE
MEJORES POLÍTICAS
PARA UNA VIDA MEJOR

CERALC

Conducta Empresarial Responsable
en América Latina y el Caribe



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

—

IGNACIO URBINA
DIRECTOR PSC UC

FRANCISCO LOYOLA
SUBDIRECTOR PSC UC

MARÍA JOSEFFA LASTRA
COORDINADORA GENERAL PSC UC

Agradecemos también al equipo de investigadores y ayudantes que hicieron posible este trabajo, en especial a Viviana Marín, Catalina Ríos y Jael Apablaza

Programa de Sostenibilidad Corporativa UC
Facultad de Derecho
Pontificia Universidad Católica de Chile

Diseño: Margarita Echenique
Fotografías: Agustín Vial
Impreso en Ograma

Diciembre 2025



El proyecto Conducta Empresarial Responsable para América Latina y el Caribe (Proyecto CERALC) es financiado mediante la estrategia Global Gateway de la Unión Europea y se implementa conjuntamente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) con el objeto de promover un crecimiento económico inteligente, sostenible e inclusivo mediante el apoyo a prácticas de conducta empresarial responsable en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú.

Esta publicación ha sido realizada con apoyo de la OIT y la OCDE, a través del Proyecto CERALC. Sus contenidos son responsabilidad exclusiva de su autor/a o sus autores/as, y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Unión Europea ni de las agencias implementadoras del Proyecto CERALC.

Índice de contenidos

Introducción	4
Equipo Sostenibilidad Corporativa UC	4
Diagnóstico y Metodología	6
Resultados por Industria	11
Reflexiones a Cuatro Años del Diagnóstico <i>Sofía del Valle</i>	12
I. Compañías y Generadoras Eléctricas	16
II. Retail	17
III. Procesamiento de Extractos y Minerales	18
IV. Banca Comercial	19
V. Holdings	20
VI. Transporte	21
Resultados Empresas IPSA 2025	22
Resultados Empresas Públicas 2025	41
Análisis Sector Minero	50
Diagnóstico y Metodología Sectorial	52
Temas de estudio	54
Miradas y Perspectivas del Sector Minero-Extractivo. Contribución de la OIT <i>Jaime Godoy</i>	54
Contribución OCDE Sector Minero-Extractivo <i>Miguel Castro</i>	56
Sustentabilidad en Minería <i>Dra. Lilian Velásquez Yévenes</i>	58
Licencia Social para Operar: Más Allá de la CSR <i>Dr. Johannes Rehner</i>	60
Derechos Humanos y la Sostenibilidad de la Industria Minera <i>Dr. Ignacio Urbina</i>	62

Introducción

Como destaca el profesor de la Universidad de Oxford, Andrew Clapham, los derechos humanos suscitan hoy reacciones diversas: para algunos, su invocación es *«una demanda sincera y moralmente justificada para rectificar todo tipo de injusticias; para otros no es más que un eslogan que debe tratarse con sospecha o incluso con hostilidad»*.¹

Frente a esas miradas contrapuestas, conviene recordar que el reconocimiento y respeto de los derechos humanos descansa en una convicción básica: la existencia de una dignidad humana intrínseca, compartida por todas las personas. Así lo subrayó Juan XXIII en *Pacem in Terris* (1963) y lo reafirmó Juan Pablo II en *Centesimus Annus* (1991), al señalar que “aparte de los derechos que el hombre adquiere con su propio trabajo, hay otros derechos que no proceden de ninguna obra realizada por él, sino de su dignidad esencial de persona”.²

Y aunque en el desarrollo de los derechos humanos existen ámbitos relevantes de discusión, son aún mayores los espacios de consenso. La actividad empresarial misma se articula sobre el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de asociación y el derecho de propiedad. Nuestra invitación es a reafirmar ese llamado basal al respeto de la dignidad humana como fundamento, límite y propósito de la actividad empresarial orientada al bien común.

¹ Andrew Clapham, *Human Rights: A Very Short Introduction*, 2nd ed. (Oxford: Oxford University Press, 2015).
² Juan XXIII, *Pacem in terris* (11 de abril de 1963), n. 145; Juan Pablo II, *Centesimus annus* (1 de mayo de 1991), n. 11.

En ese sentido, el marco propuesto por el profesor John Ruggie en los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos* ofrece una guía práctica para que las empresas alineen su gestión con el respeto a la dignidad de quienes la integran y de las personas y comunidades con las que se relacionan. A cuatro años del inicio de este ejercicio de medición, constatamos un compromiso y avances significativos en la implementación del estándar evaluado, alcanzando un **52%** de cumplimiento general. Destaca especialmente el progreso en debida diligencia —elemento central y operativo del marco de empresas y derechos humanos—, que pasa de **39%** a **49%**.

Esperamos que este ejercicio pueda continuar siendo útil para promover la implementación del marco, así como un insumo para la toma de decisiones en el sector público y privado. Agradecemos también la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el contexto del Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), así como a la Unión Europea que entrega financiamiento a través del mismo proyecto.

EQUIPO PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA UC



IGNACIO URBINA
DIRECTOR
PSC UC



FRANCISCO LOYOLA
SUBDIRECTOR
PSC UC



MARÍA JOSEFFA LASTRA
COORDINADORA GENERAL
PSC UC

Diagnóstico y Metodología



Objetivo del Cuarto Diagnóstico

El Cuarto Diagnóstico tiene como principal finalidad proporcionar información rigurosa y sistematizada que permita a actores del sector público, la academia, la sociedad civil y el sector empresarial evaluar el estado actual de implementación de los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos* y, de manera más amplia, de los estándares internacionales de Conducta Empresarial Responsable (CER) que integran el marco de empresas y derechos humanos. Este marco incluye, entre otros, la *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT* y las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable*.

Este ejercicio analítico busca establecer una línea base para monitorear avances, identificar oportunidades de mejora en políticas públicas y marcos regulatorios sectoriales, y generar un estándar de referencia que permita comparar prácticas corporativas en la identificación y gestión de impactos sociales desde una perspectiva basada en derechos humanos.

Fundamento y características metodológicas

La metodología adoptada se sustenta exclusivamente en el análisis de información pública reportada por las propias empresas, ya sea en cumplimiento de normativas nacionales o por su alineación con marcos internacionales de reporte, como los establecidos por la Global Reporting Initiative (GRI), el Pacto Global de Naciones Unidas o evaluaciones orientadas a inversionistas, tales como el Corporate Sustainability Assessment (CSA) de S&P.

Las principales fuentes utilizadas corresponden a memorias anuales y reportes de sostenibilidad, que constituyen documentos oficiales puestos a disposición del mercado. En ese contexto, la información reportada se encuentra sujeta a los principios de veracidad, suficiencia y oportunidad establecidos en la Ley de Mercado de Valores y a la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que permite contar con una expectativa razonable de confiabilidad.

Alcance y delimitación del análisis

Este diagnóstico no tiene por objeto identificar impactos específicos —actuales o potenciales— en derechos humanos asociados a las empresas evaluadas. En cambio, se centra en analizar el grado de institucionalización de los Principios Rectores y del marco de Conducta Empresarial Responsable, atendiendo principalmente a la existencia, solidez y calidad de políticas, sistemas de gestión y estructuras de gobernanza alineadas con los estándares internacionales del marco de empresas y derechos humanos.

La lógica subyacente a este enfoque se basa en el principio de buena fe que sustenta los Principios Rectores, según el cual corresponde a las propias empresas —por estar en la mejor posición para hacerlo— identificar, prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos que puedan generar sobre los derechos humanos.

Reflexión sobre la validez y límites del enfoque

Cabe señalar que la información pública reportada por las empresas puede complementarse y enriquecerse mediante otras fuentes y enfoques de análisis. Entre ellos destacan el involucramiento directo de grupos de interés, la revisión de resoluciones judiciales o administrativas, las evaluaciones de percepción social, los estudios de incidentes y de respuestas institucionales, así como otros métodos cualitativos y cuantitativos propios de la investigación social aplicada.

En los casos en que se detecten disonancias entre los hallazgos del presente diagnóstico y las percepciones comunes o la información disponible sobre casos específicos, ello puede revelar espacios de indagación que contribuyan a esclarecer las causas de dichas discrepancias, ya sea se produzcan estas entre lo reportado, lo percibido o lo acreditado.

Utilidad del Diagnóstico para actores clave

La sistematización y el análisis de la información recopilada constituyen una herramienta valiosa para que las instituciones públicas, la academia y la sociedad civil puedan contrastar la correspondencia entre los compromisos declarativos de las empresas y sus prácticas concretas. Asimismo, este ejercicio entrega una base para que las propias compañías realicen procesos de autoevaluación y benchmarking en relación con sus pares, ya sea a nivel sectorial o en el contexto nacional.

Resguardo de la objetividad en la evaluación

Finalmente, es pertinente dejar constancia de que, en aquellos casos en que el Programa de Sostenibilidad Corporativa UC ha mantenido vínculos profesionales con alguna empresa incluida en el diagnóstico —ya sea mediante procesos de capacitación, evaluación o apoyo en la implementación de procesos de debida diligencia—, la evaluación correspondiente fue realizada por una investigadora internacional independiente del Programa, resguardando así la imparcialidad y rigurosidad del proceso evaluativo.

Asimismo, cada indicador fue justificado de manera transparente, señalando de forma específica la fuente de información pública en la que consta la existencia de la política, medida o proceso evaluado que se consideró acreditado para la empresa. Este nivel de trazabilidad y transparencia, indicador por indicador, también busca fortalecer y resguardar la objetividad de la evaluación.

Indicadores analizados

Esta investigación utilizó la metodología de la Corporate Human Rights Benchmark (CHRB) de la WBA en su versión CORE UNGP. Los CORE UNGP se componen de 12 indicadores generales que evalúan los elementos fundamentales de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Los indicadores evaluados reflejan las expectativas fundamentales de los Principios Rectores: compromisos, debida diligencia en DDHH, y mecanismos de reclamación y reparación. Éstos son:

PILAR A: COMPROMISOS Y GOBERNANZA

- A.1: Compromiso de respeto de los DDHH
- A.2: Compromiso de respeto de los DDHH de trabajadores de acuerdo a la declaración de la OIT de Principios y Derechos fundamentales en el trabajo
- A.3: Compromiso de remediar

PILAR B: SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN DDHH (DEBIDA DILIGENCIA)

- B.1: Responsabilidad y asignación de recursos para las funciones diarias relacionadas con DDHH
- B.2: Identificación de riesgos e impactos en DDHH
- B.3: Evaluación de riesgos e impactos en DDHH
- B.4: Integración y acción respecto a riesgos e impactos en DDHH
- B.5: Seguimiento de la efectividad de las acciones para responder a riesgos e impactos en DDHH
- B.6: Comunicación sobre impactos en DDHH

PILAR C: MECANISMOS DE RECLAMACIÓN Y REPARACIÓN

- C.1: Mecanismos de reclamación para trabajadores
- C.2: Mecanismos de reclamación para individuos y comunidades externas
- C.3: Remediación de impactos adversos

Muestra

SECTOR PRIVADO

El Cuarto Diagnóstico incluyó la evaluación de 28 empresas que forman parte del Índice de Precios Selectivos de Acciones (IPSA). La selección de esta muestra obedece a la relevancia de dichas compañías en el mercado nacional, dado que se trata de grandes corporaciones que transan públicamente sus acciones y, por ende, se encuentran sujetas a exigentes estándares de transparencia y rendición de cuentas.

En particular, están obligadas a cumplir con la Norma de Carácter General N.º 461, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la cual regula el reporte de información no financiera, incluyendo aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

La muestra utilizada corresponde a la composición del IPSA durante el primer trimestre del año 2025.

SECTOR PÚBLICO

Por tercer año consecutivo, el diagnóstico incluyó una evaluación específica de empresas públicas. En esta ocasión, se seleccionaron 15 entidades de un universo de 32, en función de sus ingresos ordinarios anuales reportados en los estados financieros correspondientes a los últimos años. Esta selección permite enfocar el análisis en aquellas empresas públicas con mayor escala económica, relevancia estratégica y potencial impacto en DDHH.

SECTOR MINERO

Como innovación metodológica, esta edición del diagnóstico incorpora, por primera vez, una evaluación del sector minero. Para ello, se seleccionaron empresas mineras que operan en Chile y cuya casa matriz es de carácter internacional. Esta decisión responde al interés de analizar la implementación de los Principios Rectores en un sector clave para la economía nacional, con alto potencial de impactos socioambientales y elevada exposición a estándares internacionales.

Fecha de corte y etapa de diálogo

En junio de 2025, en alianza con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y en el marco del Proyecto CERALC, se realizó el lanzamiento oficial del Cuarto Diagnóstico. Esta instancia tuvo por objetivo comunicar los principales hallazgos y generar un espacio de retroalimentación inicial con las empresas evaluadas.

Posteriormente, entre julio y agosto, se llevaron a cabo tres talleres virtuales orientados a facilitar la comprensión de los indicadores utilizados y a responder consultas específicas formuladas por las empresas participantes. La convocatoria incluyó a todas las empresas del IPSA y a las empresas públicas evaluadas, registrándose una participación significativa y evidenciándose un alto nivel de compromiso por parte de las entidades asistentes.

La fecha de corte para el levantamiento y análisis de información fue agosto de 2025, salvo en el caso del sector minero, cuyo plazo se extendió excepcionalmente hasta noviembre del mismo año. En todos los casos, solo se consideró válida la información publicada de libre acceso disponible hasta las fechas señaladas.

Las empresas de los sectores público y privado tuvieron la posibilidad de revisar sus evaluaciones preliminares y, en caso de estimarlo pertinente, aportar antecedentes complementarios, siempre que cumplieran con los criterios establecidos en la metodología. En el caso del sector minero, no se contempló una etapa de diálogo, atendido el enfoque cualitativo adoptado para evaluar el avance en la implementación del marco normativo analizado.

Resultados por Industria





SOFÍA DEL VALLE
EXPERTA EN EMPRESAS
Y DDHH, EX WORLD
BENCHMARKING ALLIANCE

**Reflexiones a
Cuatro Años del Diagnóstico**

Durante estos últimos cuatro años, he tenido el privilegio de acompañar al equipo del Programa de Sostenibilidad Corporativa (PSC) de la Pontificia Universidad Católica de Chile en el desarrollo de los diagnósticos de empresas y derechos humanos en el país. Desde mi rol como experta vinculada al Corporate Human Rights Benchmark (CHRB) de la World Benchmarking Alliance (WBA), he podido ser testigo del impacto que generan los datos comparables y la transparencia. El CHRB, que lleva desde el año 2017 evaluando empresas multinacionales de todo el mundo, proporciona un estándar global; pero al ser adaptado por otras organizaciones a nivel local a través de estos “country snapshots”, se convierte además en un motor de cambio a nivel nacional.

Entre el 2022 y el 2025, las empresas chilenas han demostrado claros avances en el cumplimiento de los Principios Rectores, con un promedio de 52% de cumplimiento en este estudio, 14 puntos porcentuales más que hace cuatro años. Y en materia de debida diligencia —un proceso central en el marco internacional de empresas y DDHH, recientemente codificado en la legislación europea a través de la adopción de la *Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa* (CSDDD)— el cumplimiento ha pasado de un 27% a un 49%, casi duplicándose en este periodo.

En este contexto, la publicación de este *Cuarto Diagnóstico Empresas y Derechos Humanos en Chile* marca un hito, pues nos permite mirar hacia atrás y constatar el notable avance que la agenda de empresas y derechos humanos ha experimentado en el país. Los informes anteriores no fueron tan solo mediciones; actuaron como una hoja de ruta clara y comparable que ha incentivado una sana “competencia hacia la cima”. Gracias a ello, muchas empresas han logrado progresos significativos en la implementación de sus políticas, la mejora de sus procesos de debida diligencia y, de manera clave, en la ampliación de la información que ponen a disposición del público.

Este Cuarto Diagnóstico no es el final de la ruta, sino una confirmación de que la dirección es la correcta. Si bien siempre queda camino por recorrer para alcanzar una implementación plena, los resultados de 2025 demuestran que Chile está consolidando un liderazgo regional en esta materia.

Esperamos que este informe siga siendo la herramienta de referencia para todos los grupos de interés —empresas, gobierno, reguladores, inversionistas, sociedad civil, trabajadores y académicos—, alentando a quienes ya han avanzado a mantener la ambición y motivando a todos a seguir profundizando en la debida diligencia en derechos humanos. Solo así podremos asegurar que la Conducta Empresarial Responsable se traduzca en un impacto positivo y duradero para Chile.

Los resultados obtenidos en este Cuarto Diagnóstico permiten identificar ciertas **tendencias sectoriales** en relación con el nivel de avance en la implementación de los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*. Para efectos de este análisis comparativo, se adoptó como marco de referencia la clasificación propuesta por el Sustainability Accounting Standards Board (en adelante, SASB), la cual agrupa a las empresas según su sector económico e industria específica.

Esta categorización entrega una base metodológica robusta para examinar patrones comunes y desafíos diferenciados según el tipo de actividad económica, permitiendo una interpretación más

precisa de los resultados y una aproximación más contextualizada a las oportunidades de mejora en materia de debida diligencia en derechos humanos.

No obstante, en aquellos casos en que dicha clasificación no se ajustaba plenamente a la realidad empresarial chilena, se realizaron ajustes metodológicos, reubicando determinadas empresas en sectores o industrias que reflejaran con mayor precisión su actividad económica principal.

Tabla 1. Clasificación utilizada con los sectores industriales evaluados y las empresas pertenecientes a cada sector.

SECTOR INDUSTRIAL						
EMPRESAS	COMPAÑÍAS Y GENERADORAS ELÉCTRICAS	RETAIL	PROCESAMIENTO DE EXTRACTOS Y MINERALES	BANCA COMERCIAL	HOLDINGS	TRANSPORTE
	Colbún S.A. Enel Américas S.A. Enel Chile S.A. Engie Energía Chile S.A.	Cencosud S.A. Ripley Corp S.A. Zona Franca de Iquique S.A. SMU S.A. Parque Arauco S.A. Plaza S.A.	CAP S.A. Corporación Nacional del Cobre de Chile Empresa Nacional de Minería Empresa Nacional del Petróleo Sociedad Química Minera de Chile S.A.	Banco de Chile Banco de Crédito e Inversiones Banco Santander-Chile Banco Itaú Banco del Estado de Chile	Empresas Copec S.A. Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. Quiñenco S.A. Sociedad Inversiones Oro Blanco S.A. Falabella S.A.	Compañía Sud Americana de Vapores S.A. Empresa de los Ferrocarriles del Estado Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. Empresa de Correos De Chile Latam Airlines Group S.A.

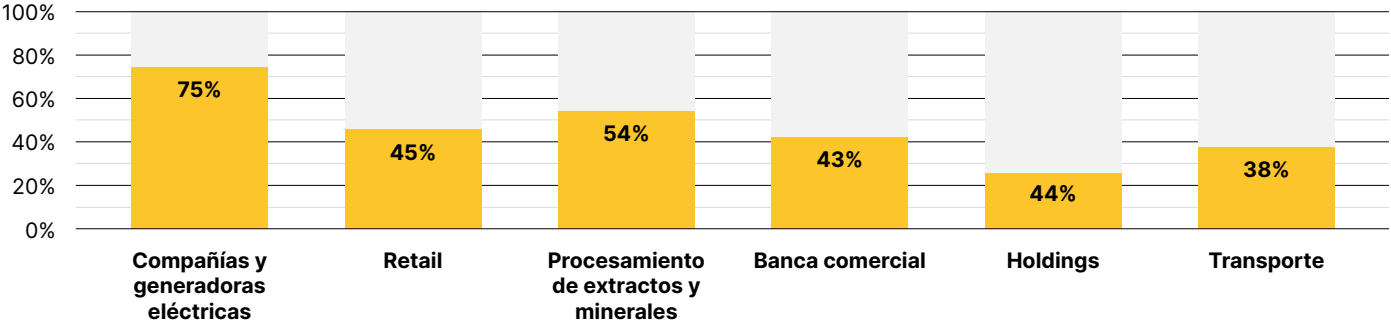
*Las siguientes empresas no fueron incluidas en el análisis sectorial por industria, debido a que no pertenecen a un sector representado por al menos tres compañías: **Aguas Andinas S.A., Compañía de Cervecerías Unidas S.A., Embotelladora Andina S.A., Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Empresas CMPC S.A., Viña Concha y Toro S.A., Astilleros y Maestranzas de la Armada, Casa de Moneda de Chile S.A., Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, Fábrica y Maestranzas del Ejército, Polla Chilena de Beneficencia S.A. y Televisión Nacional de Chile.**

Sin perjuicio de lo anterior, estas compañías fueron evaluadas de manera individual y sus resultados se incorporan en los porcentajes generales de cumplimiento presentados en este diagnóstico.

Asimismo, cabe señalar que el agrupamiento y análisis sectorial por industria considera conjuntamente empresas del índice IPSA y empresas públicas, con el propósito de ofrecer una perspectiva comparativa y transversal sobre el nivel de implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Análisis por sector industrial

Gráfico 1. Cumplimiento promedio total de las empresas según sector industrial.



El gráfico presenta el nivel promedio de cumplimiento por sector en la implementación de los PRNU. Los resultados muestran diferencias significativas entre sectores, tanto en términos de compromiso como de madurez institucional.

El sector con mayor nivel de cumplimiento es **Compañías y generadoras eléctricas** (75%), lo que evidencia un avance sustantivo y sostenido en la integración del enfoque de derechos humanos en la gestión corporativa. Este resultado sugiere una institucionalización más robusta de políticas, prácticas de debida diligencia y mecanismos de remediación.

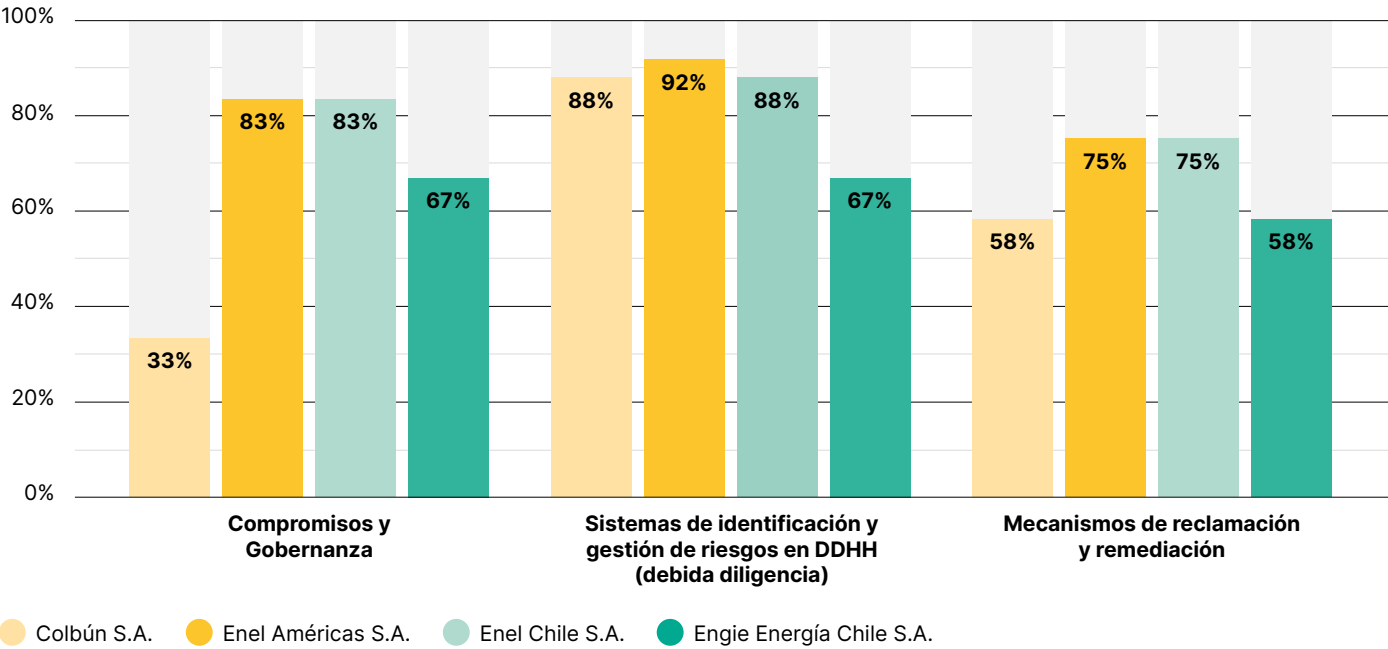
A continuación, se ubican los sectores de **Procesamiento de extractos y minerales** (54%) y **Retail** (45%), que presentan avances parciales, aunque con asimetrías relevantes entre empresas más avanzadas y otras rezagadas.

Los sectores de **Holdings** (44%) y **Banca comercial** (43%) exhiben niveles de cumplimiento moderados, reflejando un progreso aún limitado, especialmente en dimensiones críticas como la gestión de riesgos y los mecanismos de reparación.

Finalmente, el sector **Transporte** registra el menor nivel de cumplimiento promedio (38%), lo que da cuenta de una implementación incipiente del marco evaluado y de la necesidad de fortalecer capacidades, políticas y mecanismos de debida diligencia.

En conjunto, los datos evidencian una marcada heterogeneidad sectorial y refuerzan la importancia de avanzar hacia estándares mínimos comunes, promover mayor alineación dentro de cada sector y fortalecer una supervisión estatal más activa.

COMPAÑÍAS Y GENERADORAS ELÉCTRICAS



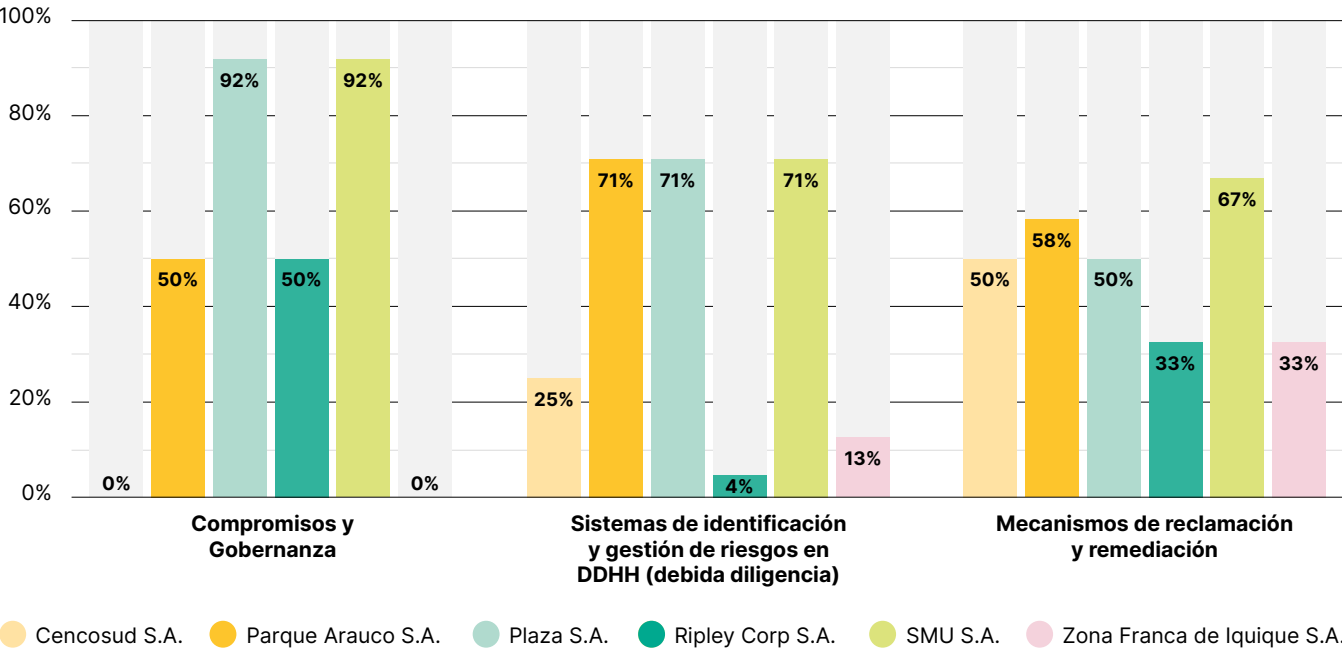
En el sector industrial —específicamente en el ámbito de **Compañías y generadoras eléctricas**— se observa, en términos generales, un **alto nivel de cumplimiento** en materia de derechos humanos por parte de las empresas que integran este grupo.

Respecto del **Pilar A**, relativo al **Compromiso y Gobernanza**, destacan **Enel Chile** y **Enel Américas**, cuyas políticas corporativas evidencian un compromiso explícito, formalizado y adecuadamente comunicado con la promoción y protección de los derechos humanos. Este posicionamiento institucional se traduce en lineamientos claros que orientan su actuar organizacional.

En relación con el **Pilar B**, referido al **Sistema de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos**, **Enel Chile** presenta un liderazgo particularmente destacado, mostrando avances relevantes en la reportabilidad asociada tanto a la identificación de riesgos potenciales como a la implementación de mecanismos de gestión.

Por último, en el **Pilar C**, relativo a los **Mecanismos de reparación y remediación**, se constata un nivel de cumplimiento relativamente homogéneo entre las empresas del sector, las que disponen de mecanismos de reclamación accesibles para trabajadores y terceros potencialmente afectados. No obstante, persisten desafíos en cuanto a la **eficacia y oportunidad** de las medidas de remediación frente a impactos negativos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estos procesos para asegurar su adecuación a los estándares internacionales en derechos humanos.

RETAIL



El sector **Retail** presenta un nivel de cumplimiento promedio de **45%**. Sin embargo, en esta edición se observa una disminución respecto del año anterior, atribuible principalmente a la **reclasificación de Falabella**, que pasa a integrar el grupo de **holdings** a partir de esta medición.

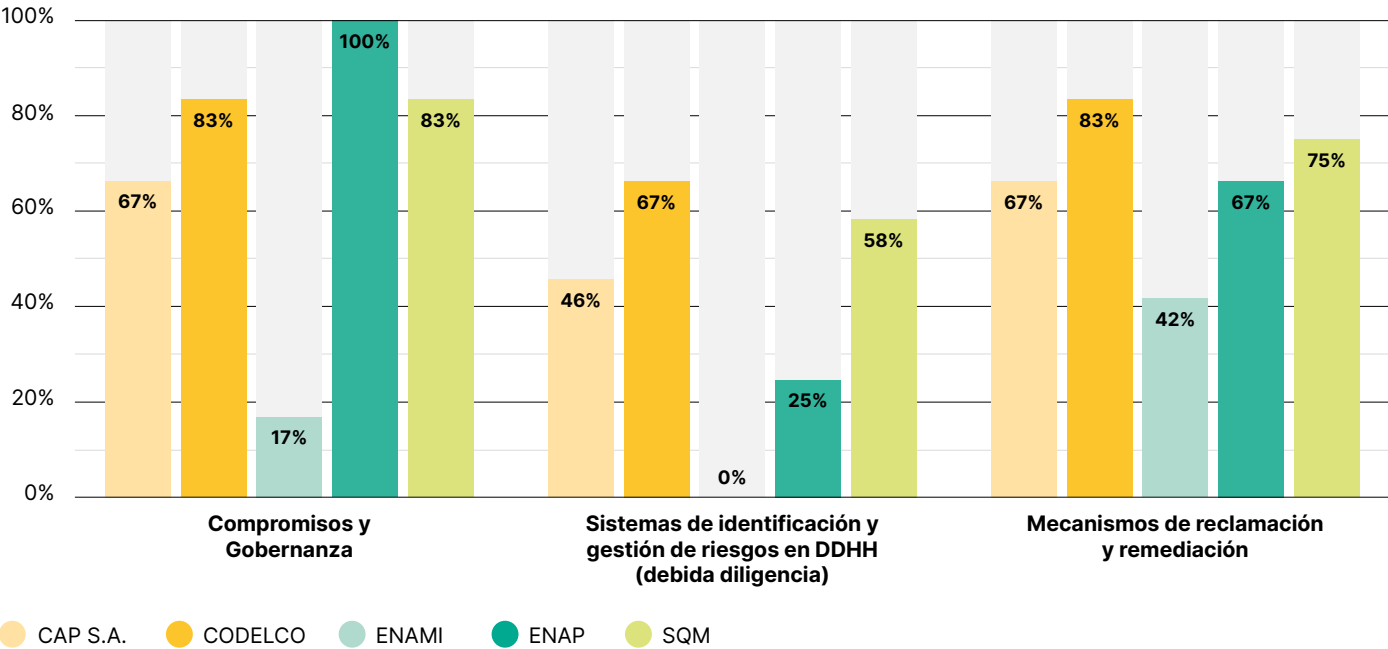
Pese a esta baja, **SMU** y **Plaza** mantienen desempeños sobresalientes, con 75% y 71% respectivamente, lo que refleja un compromiso sostenido con la implementación del marco de los Principios Rectores. Ambas empresas destacan especialmente en el pilar de **Compromisos y Gobernanza**, ámbito en el que **Ripley** también muestra un buen desempeño. En conjunto, estos resultados sugieren un fortalecimiento progresivo de las políticas institucionales y un esfuerzo sistemático por integrar los derechos humanos en la estructura de gobernanza corporativa.

En el pilar de **Sistemas de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos**, **SMU** y **Plaza** se posicionan como líderes del sector, alcanzando **71%** de cumplimiento. Este resultado da cuenta de avances en la incorporación de procesos de debida diligencia, incluyendo la identificación temprana de riesgos y la adopción de medidas preventivas, en línea con estándares internacionales.

Con todo, el sector continúa presentando **asimetrías relevantes** entre empresas. En particular, **Cencosud** y **Zona Franca de Iquique** registran niveles muy bajos de cumplimiento en los tres pilares evaluados, lo que incide negativamente en el promedio sectorial y sugiere una implementación deficiente o aún incipiente del marco de derechos humanos. Esta brecha evidencia que, pese a avances importantes en ciertas compañías, persiste una falta de homogeneidad en la adopción de los Principios Rectores dentro del retail, planteando desafíos en términos de liderazgo sectorial, articulación de buenas prácticas y desarrollo de exigencias comunes, incluyendo el rol de eventuales marcos regulatorios y de supervisión.

PROCESAMIENTO DE EXTRACTOS Y MINERALES

Gráfico 4. Porcentajes de nivel de cumplimiento según área de empresas pertenecientes al sector industrial «Procesamiento de extractos y minerales».



Las empresas del sector **Procesamiento de extractos y minerales** registraron un cumplimiento promedio cercano al **54%**, superando el promedio general de las empresas del IPSA. Este desempeño se explica, en gran medida, por los buenos resultados de compañías clave como **CODELCO** (83%) y **SQM** (75%), que evidencian avances consistentes en la implementación de los Principios Rectores.

En el pilar de **Compromisos y Gobernanza**, destaca **ENAP**, con un 100% de cumplimiento, asociado principalmente a la actualización de sus políticas. No obstante, su desempeño es más débil en los pilares de gestión de riesgos y mecanismos de remediación, lo que sugiere una adopción aún parcial del enfoque.

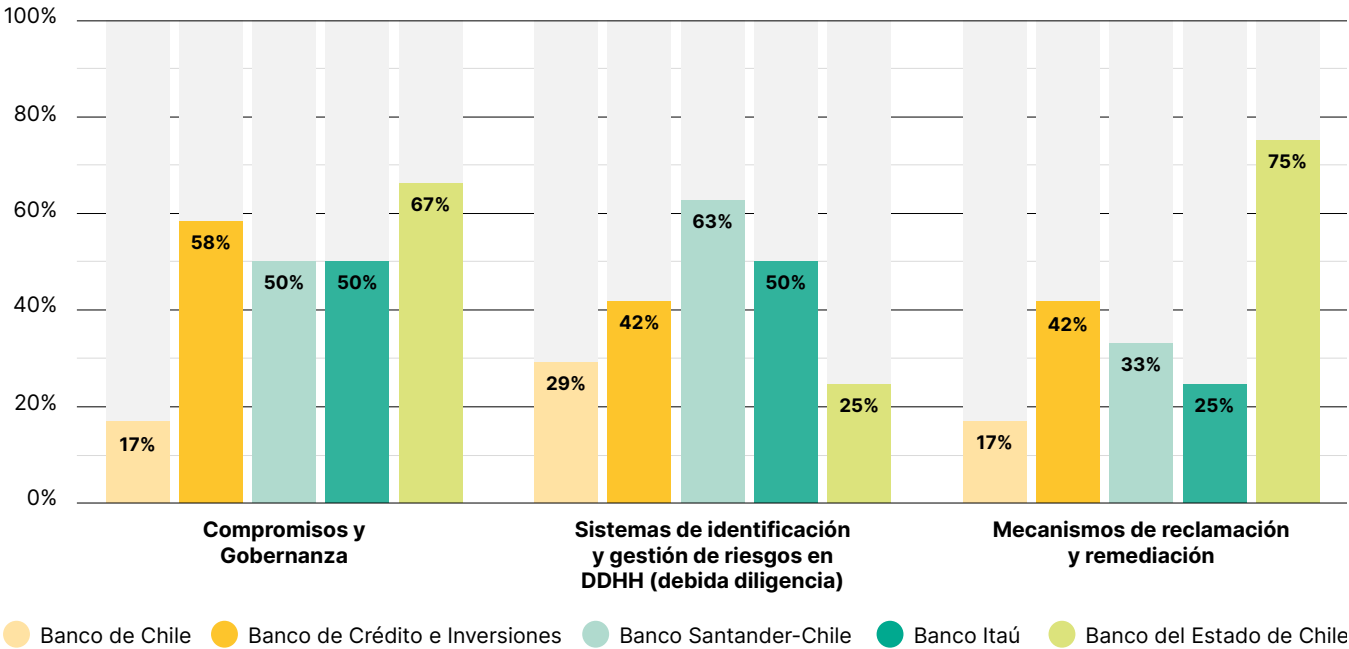
En el pilar de **Identificación y gestión de riesgos en derechos humanos**, **CODELCO** y **SQM** lideran el sector, reflejando avances relevantes en debida diligencia incluso en contextos operativos complejos. En materia de **reparación y remediación**, **CODELCO** también sobresale, al contar con mecanismos comparativamente más robustos y efectivos.

En contraste, **ENAMI** presenta un nivel de cumplimiento considerablemente bajo, lo que evidencia un rezago respecto del resto del sector y subraya la necesidad de fortalecer su enfoque institucional en derechos humanos.

En síntesis, si bien el sector muestra señales claras de avance, persisten desigualdades significativas entre empresas, lo que refuerza la importancia de promover estándares comunes, apoyo técnico y una supervisión efectiva.

BANCA COMERCIAL

Gráfico 5. Porcentajes de nivel de cumplimiento según área de empresas pertenecientes al sector industrial «Banca comercial».



El sector **Banca comercial** evidencia diferencias relevantes en el nivel de cumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, con avances puntuales, pero también rezagos significativos.

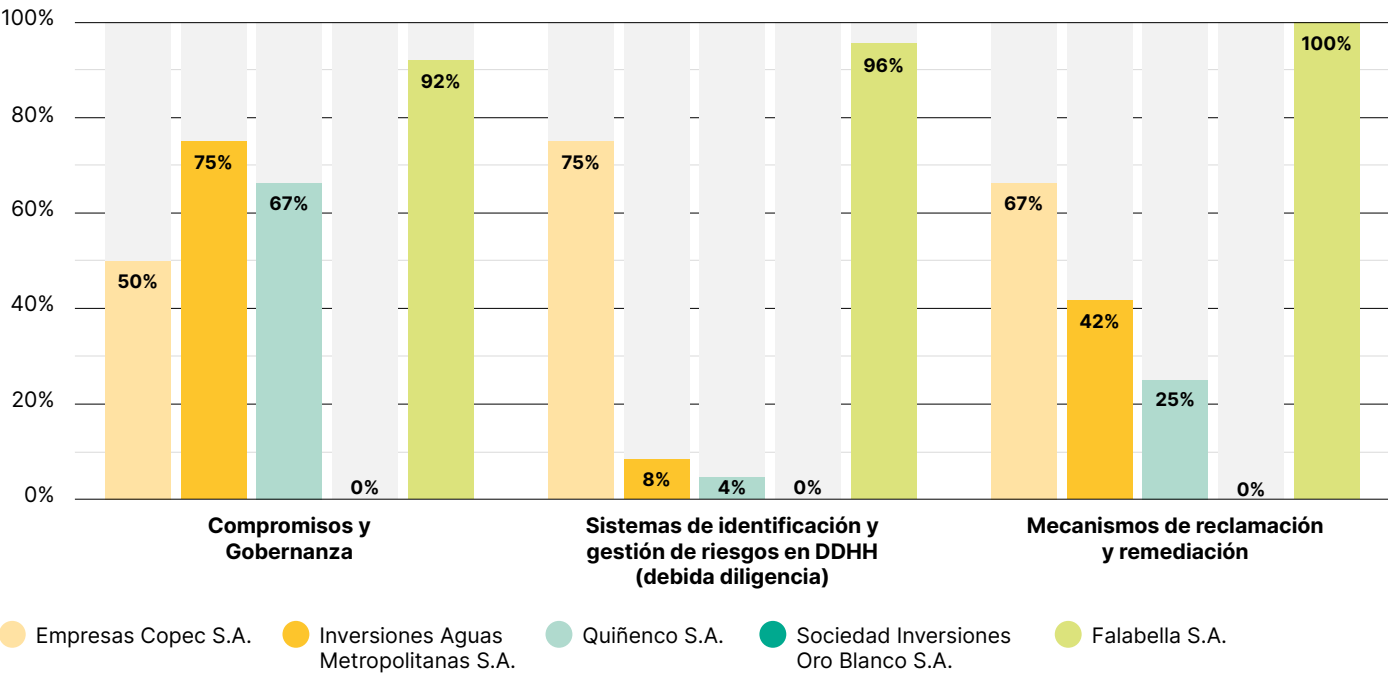
En el **Pilar A**, el **Banco del Estado de Chile** destaca con 67%, seguido por el **Banco de Crédito e Inversiones** (58%). En contraste, el **Banco de Chile** registra un cumplimiento bajo (17%), lo que sugiere debilidades en la explicitación y formalización de compromisos institucionales en materia de derechos humanos.

En el pilar de **Sistema de identificación y gestión de riesgos**, **Banco Santander** lidera con 63%, mientras que otras instituciones, como **Banco del Estado** (25%) y **Banco de Chile** (29%), muestran una implementación aún limitada de procesos de debida diligencia en DDHH.

En el pilar de **Mecanismos de reclamación y remediación**, el **Banco del Estado** vuelve a destacar con 75%, evidenciando avances importantes en esta dimensión. Sin embargo, la mayoría de las instituciones bancarias mantiene niveles intermedios o bajos, lo que revela brechas persistentes en el acceso efectivo a mecanismos de reparación.

En conjunto, el sector presenta un progreso desigual, con algunas entidades más avanzadas y otras aún en etapas incipientes. Esto refuerza la necesidad de fortalecer la estandarización, el liderazgo y, cuando corresponda, los marcos regulatorios sectoriales para asegurar una implementación más efectiva y coherente de los Principios Rectores.

HOLDINGS



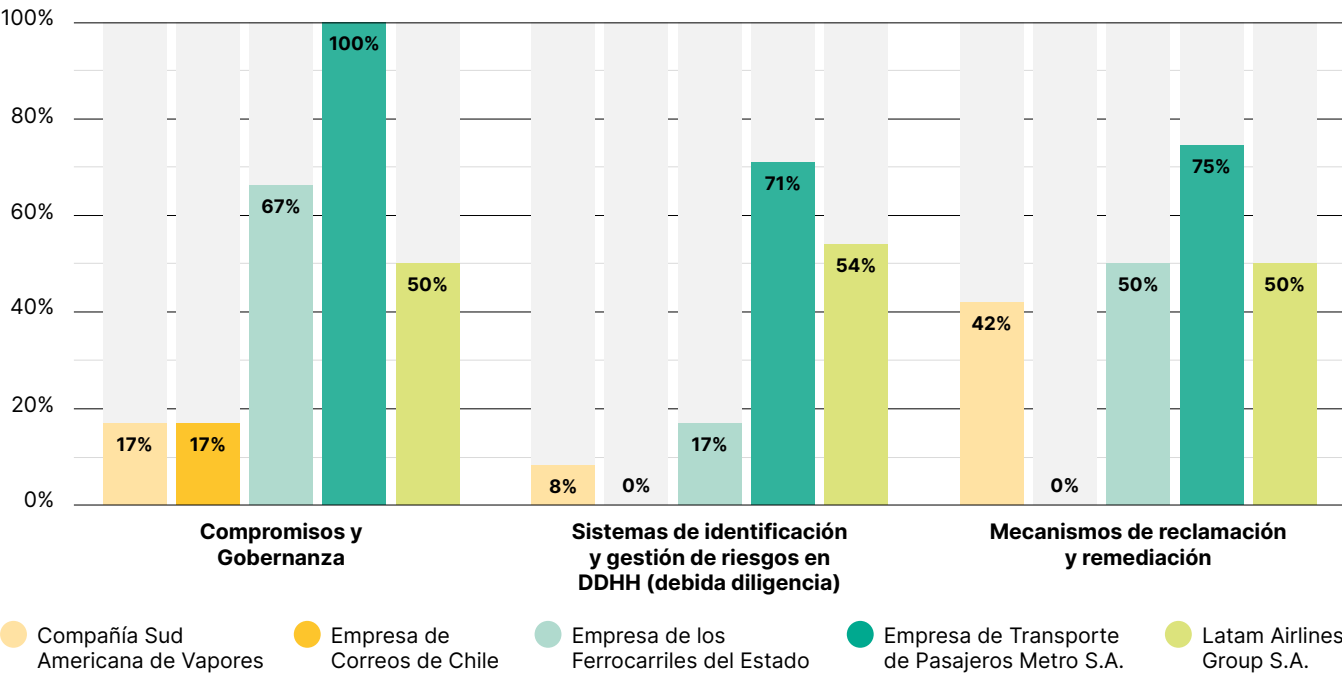
Este año, el sector de **Holdings** incrementó su nivel de cumplimiento, alcanzando un **44%** de cumplimiento general. Esta mejora se explica, en parte, por la incorporación del **Grupo Falabella** a esta categoría, así como por los avances significativos reportados por **Empresas COPEC**.

En particular, **Empresas COPEC** se posiciona como líder dentro del sector, con un 67% de cumplimiento general, superando el promedio de las empresas del IPSA. La compañía ha mostrado progresos relevantes en su nivel de reportabilidad, especialmente en la descripción y actualización de su sistema de identificación de riesgos en derechos humanos, lo que sugiere un fortalecimiento de sus prácticas de debida diligencia.

Estos resultados evidencian que los holdings cuentan con un alto potencial para avanzar sustantivamente en la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los DDHH.

No obstante, el progreso limitado de **Inversiones Aguas Metropolitanas**, **Quiñenco** y la **Sociedad de Inversiones Oro Blanco** ha incidido negativamente en el puntaje promedio del sector, particularmente en el pilar vinculado al sistema de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos, que continúa siendo una de las principales brechas a abordar.

TRANSPORTE



Finalmente, el sector industrial del **Transporte** presentó un nivel de cumplimiento promedio total cercano al **35%**, situándose por debajo del promedio general observado entre los sectores evaluados.

Por segundo año consecutivo, destaca la empresa de transporte de pasajeros **METRO S.A.**, la cual evidenció un avance significativo al incrementar su nivel de cumplimiento en un 16% respecto de los resultados obtenidos en el Tercer Diagnóstico, alcanzando así un 79% de cumplimiento general. Este resultado no solo la posiciona como la empresa con mejor desempeño dentro de su sector, sino también como una de las organizaciones con mayores avances durante el período evaluado.

En particular, **METRO S.A.** se distingue en el pilar de **Compromiso y Gobernanza**, donde alcanzó un 100% de cumplimiento, resultado asociado principalmente a la publicación y difusión de su política corporativa de derechos humanos. Asimismo, se observan avances relevantes en el **Sistema de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos**, lo que da cuenta de un proceso de mejora continua y alineación con estándares internacionales en la materia.

En contraste, **Correos de Chile** y **Compañía Sudamericana de Vapores** muestran niveles de cumplimiento significativamente inferiores al promedio del sector. Asimismo, **Correos de Chile** registra un puntaje especialmente deficiente y preocupante.

Resultados Empresas IPSA

Tabla 2. Puntaje de cumplimiento por área y total entre las empresas IPSA.

EMPRESA	Compromisos y Gobernanza (6)	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia) (12)	Mecanismos de reclamación y remediación (6)	TOTAL (24)
AGUAS ANDINAS S.A., SERIE A	5,5	9,5	4,5	19,5
BANCO DE CHILE	1	3,5	1	5,5
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	3,5	5	2,5	11
BANCO ITAÚ CHILE	3	6	1,5	10,5
BANCO SANTANDER-CHILE	3	7,5	2	12,5
CAP S.A.	4	5,5	4	13,5
CENCOSUD S.A.	0	3	3	6
COLBÚN S.A.	2	10,5	3,5	16
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.	3,5	1	2,5	7
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.	1	1	2,5	4,5
EMBOTELLADORA ANDINA S.A. SERIE B	3	4,5	3	10,5
EMP. NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	4	7	3,5	14,5
EMPRESAS CMPC S.A.	4	10	3,5	17,5
EMPRESAS COPEC S.A.	3	9	4	16
ENEL AMERICAS S.A.	5	11	4,5	20,5
ENEL CHILE S.A.	5	10,5	4,5	20
ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	4	8	3,5	15,5
FALABELLA S.A.	5,5	11,5	6	23
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.	4,5	1	2,5	8
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	3	6,5	3	12,5
PARQUE ARAUCO S.A.	3	8,5	3,5	15
PLAZA S.A.	5,5	8,5	3	17
QUIÑENCO S.A.	4	0,5	1,5	6
RIPLEY CORP S.A.	3	0,5	2	5,5
SMU S.A.	5,5	8,5	4	18
SOC. QUÍMICA MINERA DE CHILE S.A. SERIE B	5	7	4,5	16,5
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	0	0	0	0
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	4,5	4	3,5	12
PROMEDIO	3,4	5,9	3,1	12,4

Gráfico 8: Porcentaje de cumplimiento empresas IPSA y variación con evaluación año 2024.

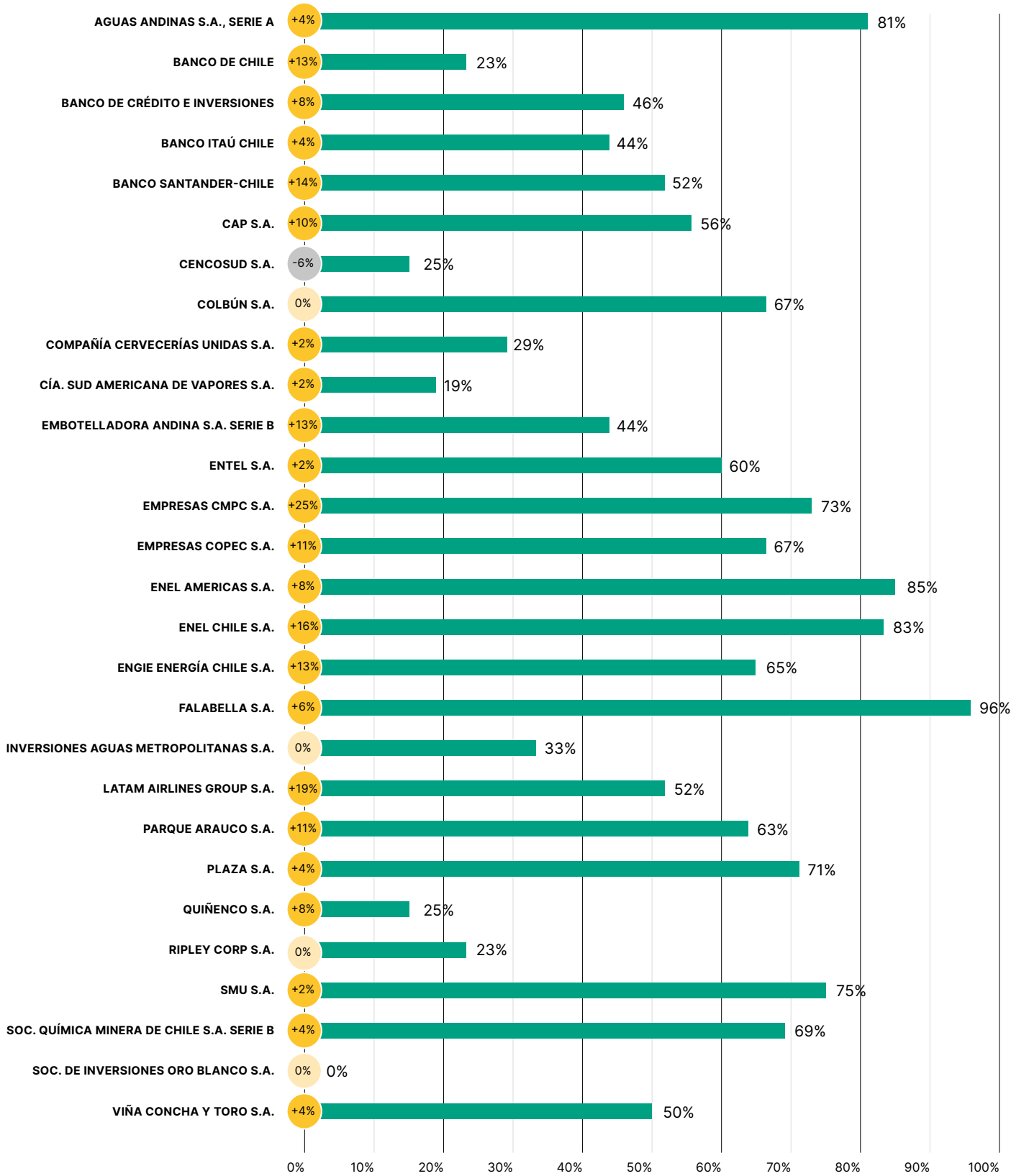
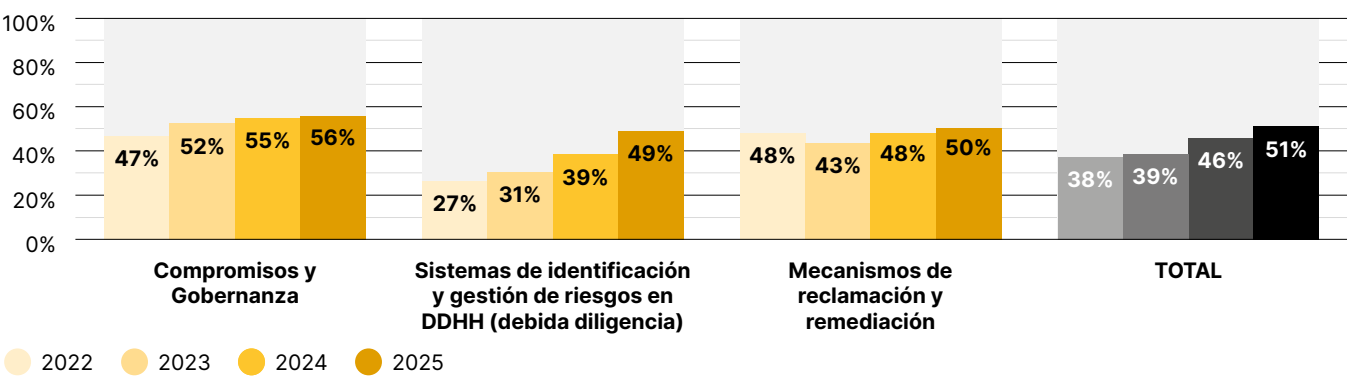


Gráfico 9: Porcentaje promedio de cumplimiento total entre las empresas IPSA.



El pilar **Compromisos y Gobernanza** constituye el ámbito en el que las empresas evaluadas alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento, con un promedio de **56%**, lo que representa un **incremento de 9%** en comparación con los resultados del Primer Diagnóstico (2022). Este avance puede atribuirse, en primer lugar, a la adopción por parte de un número creciente de empresas de **declaraciones explícitas de respeto a los derechos humanos**, en línea con los Principios Rectores de Naciones Unidas. En segundo lugar, refleja una mejora cualitativa en las políticas corporativas, que incorporan de manera más sistemática los elementos exigidos por el marco evaluativo, evidenciando una mayor alineación con los estándares internacionales.

En relación con el segundo pilar, **Sistemas de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos**, se constata un **aumento de 22%** respecto del primer ejercicio diagnóstico. Si bien este pilar mantiene un nivel de cumplimiento inferior al del primero, es aquí donde se registran los **avances más significativos**. Ello se explica, en gran medida, por la complejidad inherente a la debida diligencia en derechos humanos, que requiere no solo identificar y evaluar riesgos, sino también asegurar la participación efectiva de grupos de interés, integrar hallazgos en los sistemas internos de gestión, reportar resultados y generar retroalimentación, en consistencia con las “Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial

Responsable”. Pese a estos desafíos, un número creciente de empresas está incorporando la debida diligencia como un componente estructural de sus sistemas de gestión de riesgos.

Por su parte, el tercer pilar, relativo a **Mecanismos de reclamación y remediación**, evidenció un incremento más moderado, con un **aumento de 2%** en el nivel de cumplimiento entre las empresas del IPSA. Este avance se vincula con medidas orientadas a fortalecer la confianza y efectividad de los canales de reclamación, como la **externalización de su gestión** a terceros independientes o el establecimiento de **vínculos más directos con órganos de gobierno corporativo**, como los directorios. No obstante, persiste un progreso limitado en la implementación de mecanismos de reparación y remediación plenamente alineados con estándares internacionales, especialmente en lo relativo a su **accesibilidad, legitimidad, transparencia y efectividad**.

En términos generales, el promedio de cumplimiento de las empresas del IPSA en los indicadores **CORE UNGP** alcanzó **51%**, lo que representa un **avance de 13%** respecto del Primer Diagnóstico. Este resultado evidencia una tendencia positiva en la integración progresiva de los Principios Rectores en las prácticas corporativas, aunque persisten desafíos relevantes para avanzar hacia una implementación más integral y sustantiva, particularmente en los pilares de gestión de riesgos y remediación.

Resultados individuales Empresas IPSA



Aguas Andinas S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
NO CLASIFICADA

	Puntaje				
	2022	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	4,5	5,5	5,5	5,5	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,5	8,5	9,0	9,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	4,5	4,0	4,5	3,1
Total	12,0	18,5	18,5	19,5	12,4

OBSERVACIÓN

Obtuvo 19,5 puntos en la medición, lo que equivale a un 81% de cumplimiento, posicionándose como una de las empresas mejor evaluadas del Diagnóstico y superando en más de 7 puntos al promedio general de las empresas del IPSA.

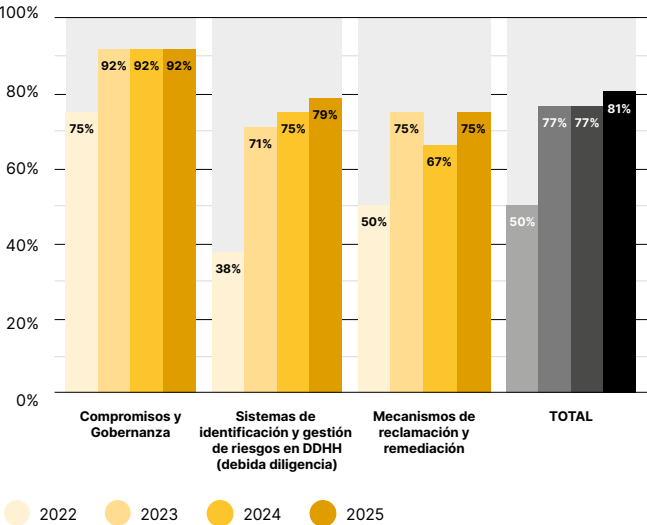
Durante el período evaluado, se observa un progreso significativo en los mecanismos de reclamación y remediación, lo que evidencia un fortalecimiento en su capacidad de respuesta frente a eventuales impactos en derechos humanos.

Esta empresa ha contratado asesorías en materia de derechos humanos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Con el fin de garantizar la imparcialidad de la evaluación, su planilla de resultados fue revisada y ajustada por una investigadora internacional independiente a la Universidad.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de AGUAS ANDINAS en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje
total obtenido
19,5



Banco de Chile

SECTOR INDUSTRIAL
BANCA COMERCIAL

	Puntaje				
	2022	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	1,5	1,0	1,0	1,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	1,5	1,0	0,5	3,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	1,5	1,0	1,0	3,1
Total	5,5	3,5	2,5	5,5	12,4

OBSERVACIÓN

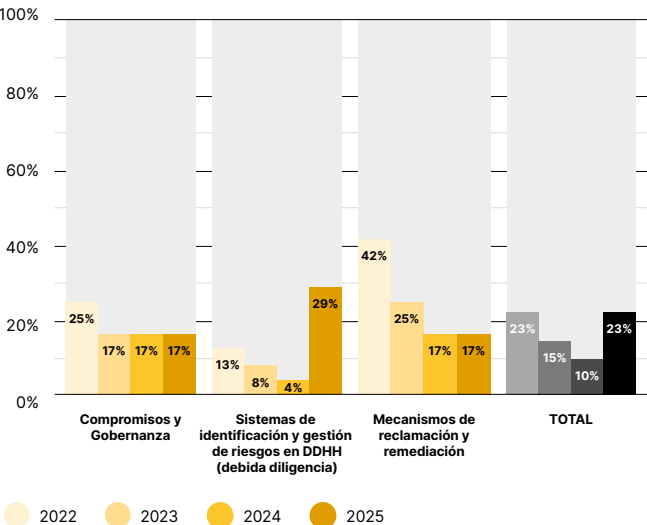
Obtuvo un puntaje de 5,5, lo que representa un aumento de 3 puntos en comparación con el resultado obtenido en el año 2024. Este avance se refleja principalmente en el área de Sistemas de Identificación y Gestión de Riesgos en Derechos Humanos (debida diligencia), donde se evidencian mejoras relevantes.

No obstante, persiste una brecha considerable en el cumplimiento de los demás ámbitos evaluados, lo que indica la necesidad de continuar fortaleciendo de manera integral la gestión en derechos humanos.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de BANCO DE CHILE en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje
total obtenido
5,5



Banco de Crédito e Inversiones

SECTOR INDUSTRIAL
BANCA COMERCIAL

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	4,0	3,0	2,5	3,5	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,0	4,5	4,5	5,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	1,0	2,0	2,5	3,1
Total	10,5	8,5	9,0	11,0	12,4

OBSERVACIÓN

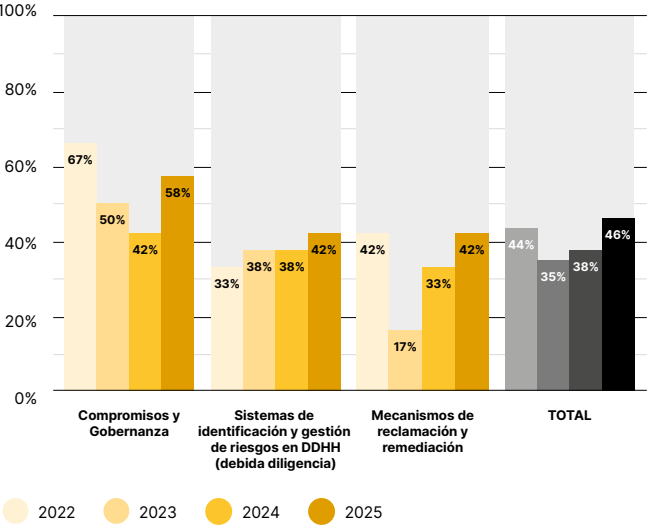
Obtuvo un puntaje de 11 puntos, equivalente a un 46% de cumplimiento general, resultado que se encuentra en línea con el desempeño de otras empresas del sector evaluadas.

Si bien se registraron avances en todas las áreas, se evidenció una limitada mejora en la gestión de riesgos e impactos en derechos humanos dentro de su cadena de suministro, lo que representa un desafío clave para el fortalecimiento de su debida diligencia.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de BCI en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
11



Banco Santander Chile

SECTOR INDUSTRIAL
BANCA COMERCIAL

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	3,5	3,5	4,0	3,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	3,0	0,0	3,0	7,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,0	2,0	2,0	2,0	3,1
Total	8,5	5,5	9,0	12,5	12,4

OBSERVACIÓN

Alcanzó un puntaje de 12,5, lo que representa un cumplimiento cercano al 52%, resultado que se sitúa en línea con el promedio general de las empresas del IPSA.

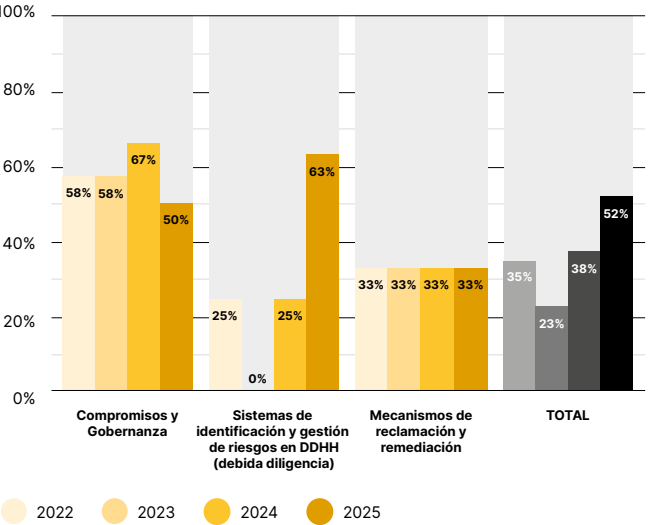
Se observa un avance significativo en la implementación de un sistema de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos, lo que refleja un fortalecimiento en sus procesos de debida diligencia.

Como desafío, la entidad debe profundizar en el desarrollo y mejora de sus mecanismos de reclamación y remediación, con el fin de garantizar respuestas más eficaces y accesibles frente a eventuales impactos negativos en derechos humanos.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de BANCO SANTANDER en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
12,5



Banco Itaú Chile

SECTOR INDUSTRIAL
BANCA COMERCIAL

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	1,0	1,5	3,5	3,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	5,5	5,0	4,5	6,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	3,5	2,0	1,5	1,5	3,1
Total	10,0	8,5	9,5	10,5	12,4

OBSERVACIÓN

Mantuvo su puntaje total de 10,5 puntos, lo que equivale a un nivel de cumplimiento cercano al 44% respecto de los indicadores evaluados.

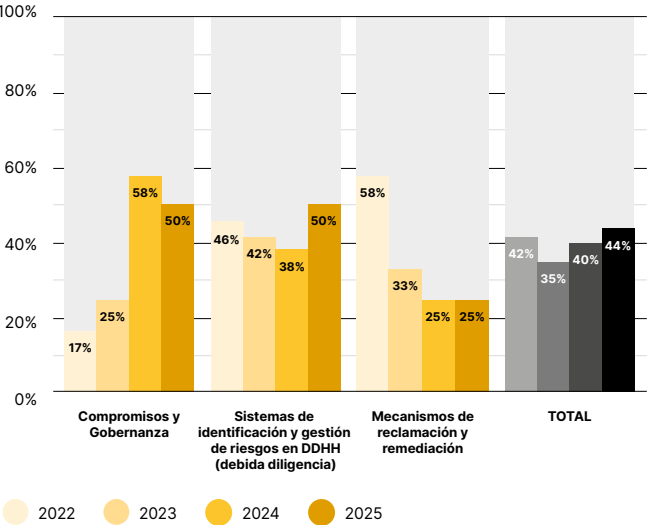
En el pilar de mecanismos de reclamación y remediación, la empresa alcanza un 25% de cumplimiento, ubicándose por debajo del promedio general de las empresas del IPSA. Es importante que la organización fortalezca estos mecanismos, asegurando su accesibilidad, legitimidad y efectividad, en línea con el estándar.

Asimismo, para avanzar en la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los DDHH, la empresa debe priorizar la integración de la debida diligencia en sus sistemas de identificación y gestión de riesgos, promoviendo una gestión preventiva y transversal de los impactos en DDHH.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de BANCO ITAÚ en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
10,5



CAP S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
PROCESAMIENTO DE EXTRACTOS Y MINERALES

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	4,0	4,0	3,0	4,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,5	3,5	4,0	5,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	3,5	4,0	4,0	3,1
Total	11,0	11,0	11,0	13,5	12,4

OBSERVACIÓN

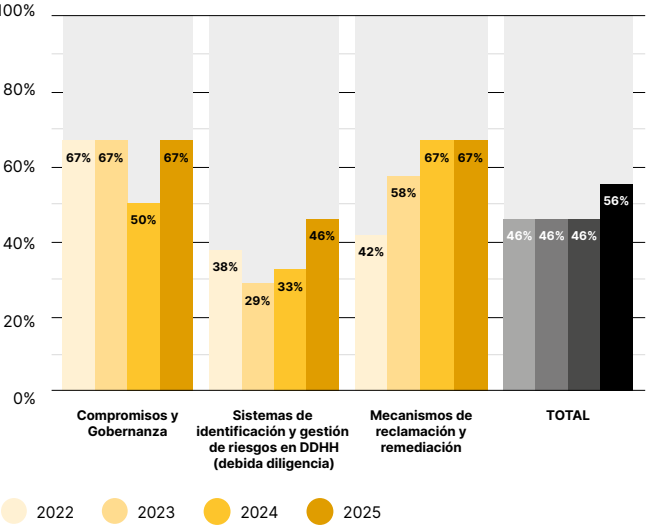
Alcanzó un puntaje total de 13,5, superando el promedio general de las empresas del IPSA. Entre los avances más destacados se encuentra el fortalecimiento del Pilar A: Compromisos y Gobernanza, donde obtuvo un cumplimiento del 67%, reflejando un progreso relevante en la formalización de políticas y estructuras internas en materia de derechos humanos.

No obstante, si bien se evidencian mejoras en la gestión institucional, persiste la necesidad de avanzar en la transparencia y trazabilidad de la implementación de procesos de debida diligencia en derechos humanos, especialmente en lo que respecta a la identificación de riesgos, participación de grupos de interés y publicación de resultados.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CAP en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
13,5



CENCOSUD S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
RETAIL

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	4,0	4,0	0,0	0,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0,5	3,0	4,5	3,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	1,5	3,0	3,0	3,0	3,1
Total	6,0	10,0	7,5	6,0	12,4

OBSERVACIÓN

Cencosud obtuvo un puntaje total de 6,0, equivalente a un 25% de cumplimiento general, situándose por debajo del promedio del sector.

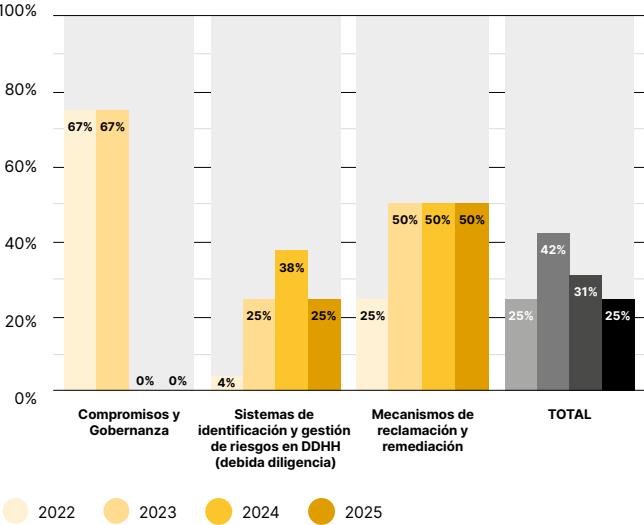
En materia de Compromisos y Gobernanza, la empresa comunica principios generales en reportes públicos, pero la falta de una política formal en derechos humanos limita su puntaje. Su adopción sería un paso clave hacia una institucionalización más sólida.

Respecto a los Sistemas de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos, persisten brechas significativas en la información disponible, particularmente sobre los procesos de identificación. Esto refleja la necesidad de mayor transparencia y de fortalecer la debida diligencia en la gestión corporativa de riesgos.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CENCOSUD en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
6,0



Compañía Cervecerías Unidas S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
NO CLASIFICADA

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	4,0	2,5	3,5	3,5	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	1,0	0,5	0,5	1,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,5	2,5	2,5	3,1
Total	7,5	5,5	6,5	7,0	12,4

OBSERVACIÓN

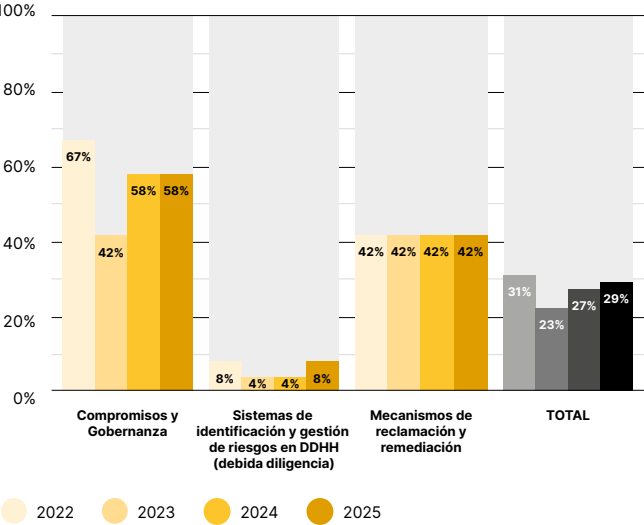
Obtuvo un puntaje total de 7,0, equivalente a un 29% de cumplimiento, posicionándose por debajo del promedio de las empresas del IPSA. Este desempeño es consistente con evaluaciones previas, donde la empresa ha mostrado niveles de cumplimiento limitados respecto a los indicadores analizados.

La baja puntuación se explica, principalmente, por la falta de información pública suficiente que permita verificar el cumplimiento de uno de los indicadores evaluados. Esta limitación evidencia la necesidad de mejorar la transparencia y el acceso a información clave sobre políticas y prácticas relacionadas con los derechos humanos, condición fundamental para avanzar hacia una implementación más sólida y verificable de los Principios Rectores.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CCU en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
7,0



Colbún S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
COMPAÑÍAS Y GENERADORAS ELÉCTRICAS

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	3,0	3,0	2,0	2,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	6,0	10,0	10,0	10,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	3,5	3,0	4,0	3,5	3,1
Total	12,5	16,0	16,0	16,0	12,4

OBSERVACIÓN

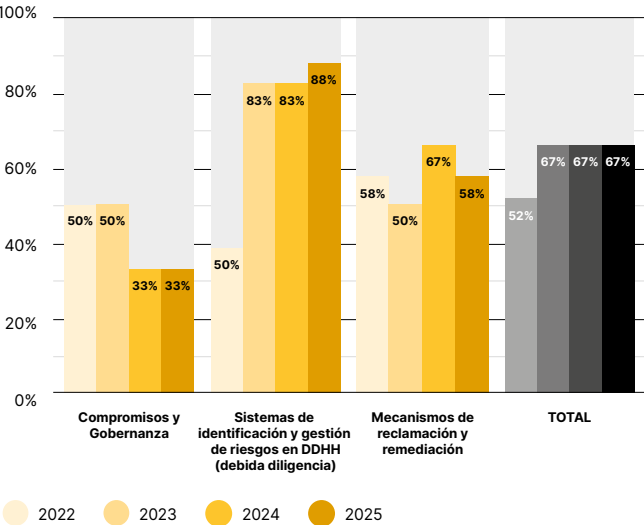
Mantiene un puntaje total de 16 puntos, resultado que ha sostenido durante los dos últimos años, lo que equivale a un 67% de cumplimiento, ubicándose muy por encima del promedio general de las empresas del IPSA.

Sin embargo, a pesar de este buen desempeño general, es necesario que la empresa continúe avanzando en la implementación integral de los Principios Rectores, particularmente en el Pilar A, donde alcanza un 33% de cumplimiento, cifra inferior al promedio del IPSA en este componente. Este resultado indica la necesidad de fortalecer la formalización de compromisos y políticas institucionales en derechos humanos, como base para una gestión más estructurada y sostenible.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de COLBÚN en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
16



Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
TRANSPORTE

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	2,0	2,0	1,0	1,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	1,0	1,0	1,0	1,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	2,0	2,0	2,5	3,1
Total	6,0	5,0	4,0	4,5	12,4

OBSERVACIÓN

Obtuvo en 2025 un puntaje de 4,5, equivalente a un 19% de cumplimiento, muy por debajo del promedio de su sector y del IPSA.

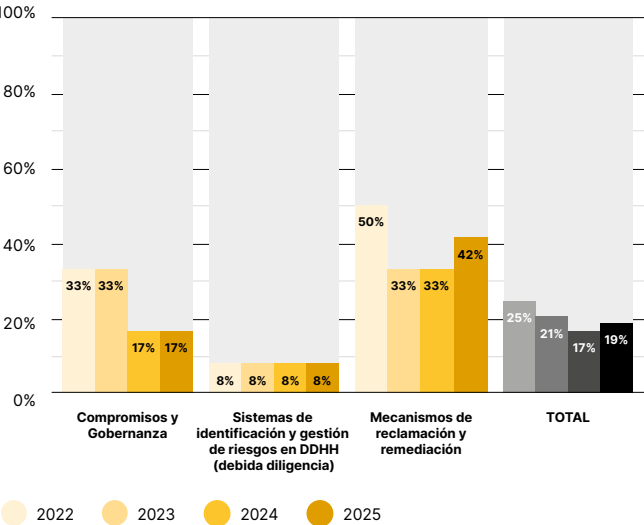
El desempeño ha sido establemente bajo, sin mejoras significativas desde 2022. Destaca una leve mejora en mecanismos de reclamación y remediación (42%), pero los pilares de compromisos (17%) y gestión de riesgos en DDHH (8%) muestran escaso avance o retroceso.

Estos resultados reflejan una implementación limitada y estancada de los Principios Rectores, y subrayan la necesidad de fortalecer políticas, procesos de debida diligencia y transparencia.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CSAV en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
4,5



Embotelladora Andina S.A. Serie B

SECTOR INDUSTRIAL
NO CLASIFICADA

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	1,5	5,0	2,5	3,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	2,5	1,0	1,5	4,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	3,0	3,5	3,0	3,1
Total	6,5	9,0	7,5	10,5	12,4

OBSERVACIÓN

Alcanzó un puntaje total de 10,5 puntos, lo que representa un incremento del 13% en su nivel de cumplimiento general respecto del año anterior.

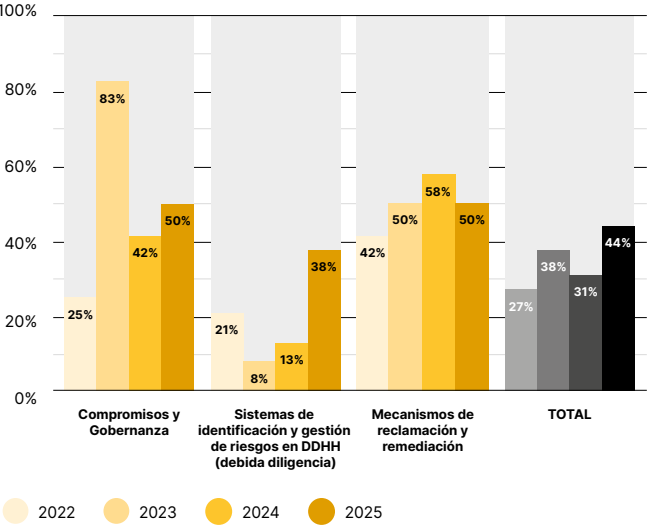
Entre los avances más relevantes se destaca la implementación de un sistema de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos, lo que marca un paso importante hacia la adopción de prácticas de debida diligencia.

No obstante, dicho sistema aún se encuentra en una etapa inicial, y el principal desafío para la empresa será integrar los hallazgos obtenidos en este proceso a su estructura de gobernanza, asegurando así una gestión más estratégica y transversal de los riesgos en derechos humanos.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de EMBOTELLADORA ANDINA en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
10,5



Empresas CMPC S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
NO CLASIFICADA

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	5,0	4,5	3,5	4,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	7,0	6,0	5,0	10,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	4,5	3,0	3,0	3,5	3,1
Total	16,5	13,5	11,5	17,5	12,4

OBSERVACIÓN

Obtuvo un puntaje total de 17,5 puntos, equivalente a un 73% de cumplimiento, lo que representa un incremento del 25% respecto del año anterior y la posiciona muy por encima del promedio de las empresas del IPSA.

Este avance se explica, en gran medida, por la implementación de un sistema de identificación y gestión de riesgos en DDHH, lo que marca un progreso significativo en la adopción de prácticas alineadas con los Principios Rectores.

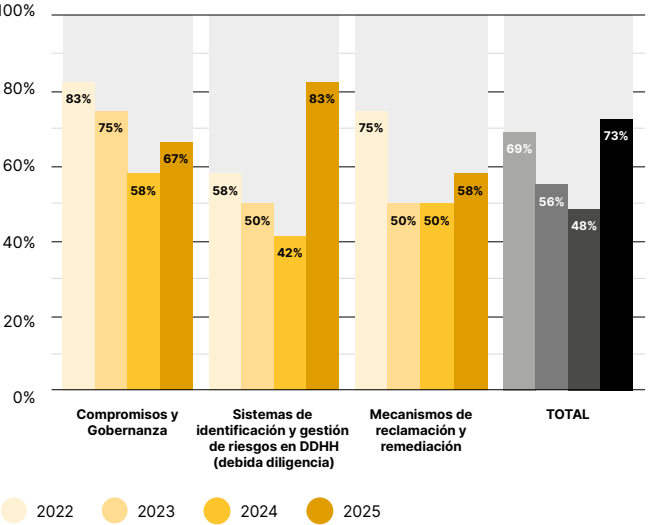
Para continuar avanzando, el desafío principal consiste en consolidar la integración del enfoque de debida diligencia dentro de dicho sistema, asegurando que los hallazgos obtenidos se incorporen en los procesos de toma de decisiones y en la gobernanza corporativa.

Esta empresa ha contratado asesorías en materia de derechos humanos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Con el fin de garantizar la imparcialidad de la evaluación, su planilla de resultados fue revisada y ajustada por una investigadora internacional independiente a la Universidad.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CMPC en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
17,5



Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
NO CLASIFICADA

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	0,5	4,0	4,0	4,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0,0	3,5	7,0	7,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,5	3,0	3,5	3,1
Total	3,0	10,0	14,0	14,5	12,4

OBSERVACIÓN

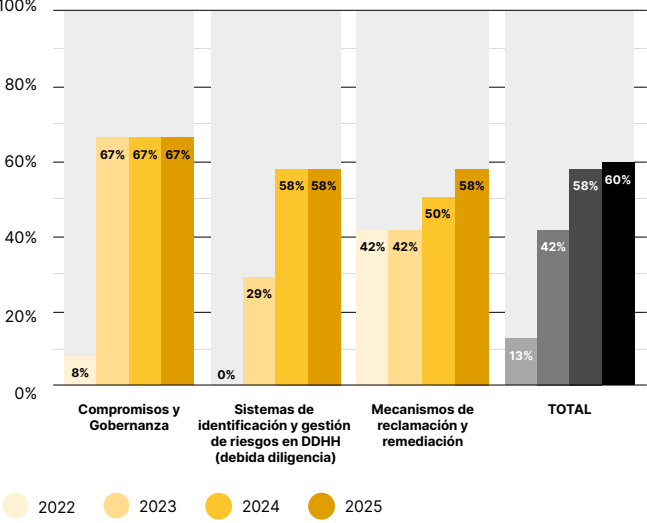
Obtuvo un puntaje total de 14,5 puntos, lo que representa un aumento del 2% en su nivel de cumplimiento respecto del periodo anterior.

Si bien la empresa mantiene un desempeño superior al promedio general de las empresas del IPSA, uno de sus principales desafíos consiste en consolidar la integración del enfoque de debida diligencia en derechos humanos dentro de sus sistemas de identificación y gestión de riesgos, a fin de fortalecer la alineación con los estándares internacionales.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de ENTEL en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
14,5



Empresas COPEC S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
HOLDING

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	1,0	2,0	3,0	3,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0,0	2,5	7,5	9,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,0	3,0	3,0	4,0	3,1
Total	3,0	7,5	13,5	16,0	12,4

OBSERVACIÓN

Obtuvo un puntaje total de 16 puntos, correspondiente a un 67% de cumplimiento respecto de los indicadores evaluados. Este resultado la posiciona por encima del promedio general tanto del conjunto de empresas del IPSA como del sector industrial "Holding".

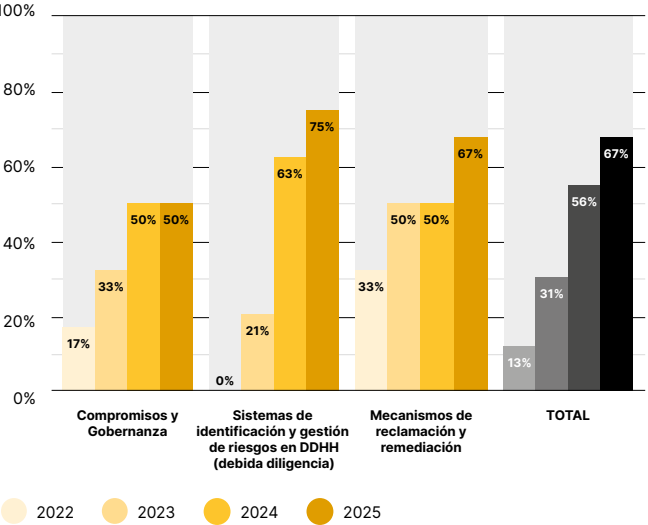
Se destaca especialmente su desempeño en el Pilar B, donde obtuvo un 75% de cumplimiento, evidenciando avances significativos en la implementación de procesos de debida diligencia.

Para continuar fortaleciendo su desempeño, la empresa debe avanzar en el Pilar A, Compromisos y Gobernanza, consolidando su compromiso con los derechos humanos a través de políticas corporativas formales, alineadas con los estándares internacionales.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de EMPRESAS COPEC en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
16



ENEL Américas S.A.

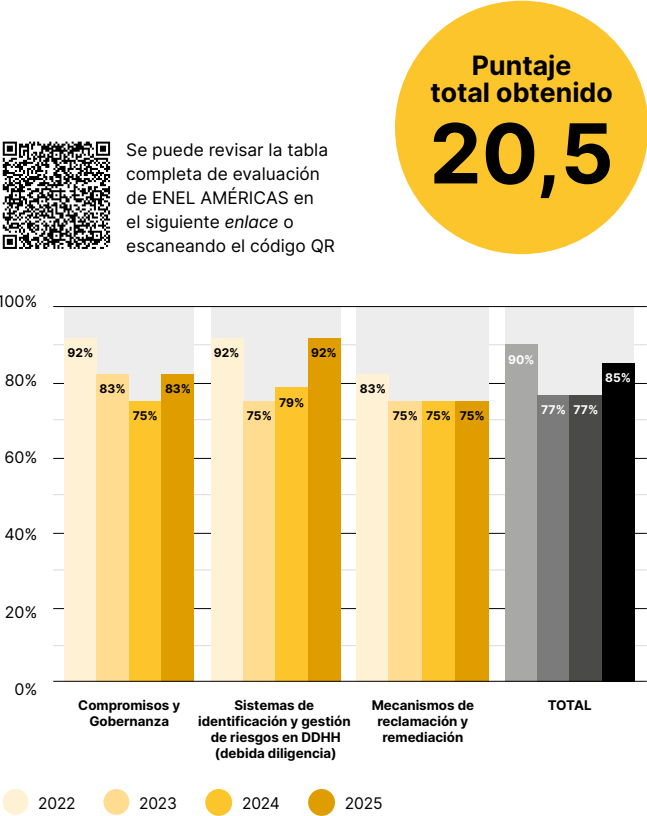
	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	5,5	5,0	4,5	5,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	11,0	9,0	9,5	11,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	5,0	4,5	4,5	4,5	3,1
Total	21,5	18,5	18,5	20,5	12,4

OBSERVACIÓN

Alcanzó un 85% de cumplimiento, manteniéndose muy por encima del promedio de las empresas del IPSA.

Destaca la recuperación en los pilares de Compromisos y Gobernanza (83%) y Debida Diligencia (92%), tras leves bajas en años anteriores, lo que refleja un fortalecimiento sostenido de su gestión en derechos humanos.

Los mecanismos de remediación se mantienen en 75% desde el segundo diagnóstico, indicando una estructura estable, aunque con margen de mejora.



ENGIE Energía Chile S.A.

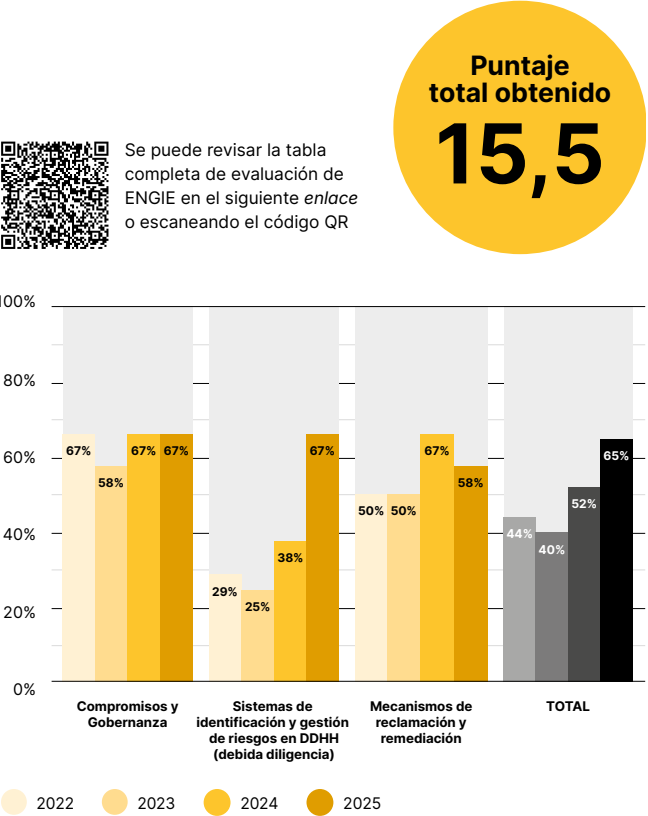
	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	4,0	3,5	4,0	4,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	3,5	3,0	4,5	8,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	3,0	4,0	3,5	3,1
Total	10,5	9,5	12,5	15,5	12,4

OBSERVACIÓN

Alcanzó un 65% de cumplimiento general, consolidando una mejora sostenida respecto a años anteriores.

Destaca el progreso significativo en debida diligencia, que pasó de 25% en Segundo Diagnóstico a 67% en este Diagnóstico.

Aunque el pilar de remediación bajó levemente a 58%, se mantiene por sobre el promedio de las empresas del IPSA. En conjunto, los resultados reflejan un avance sólido, con margen de mejora en la consolidación de mecanismos de reparación.



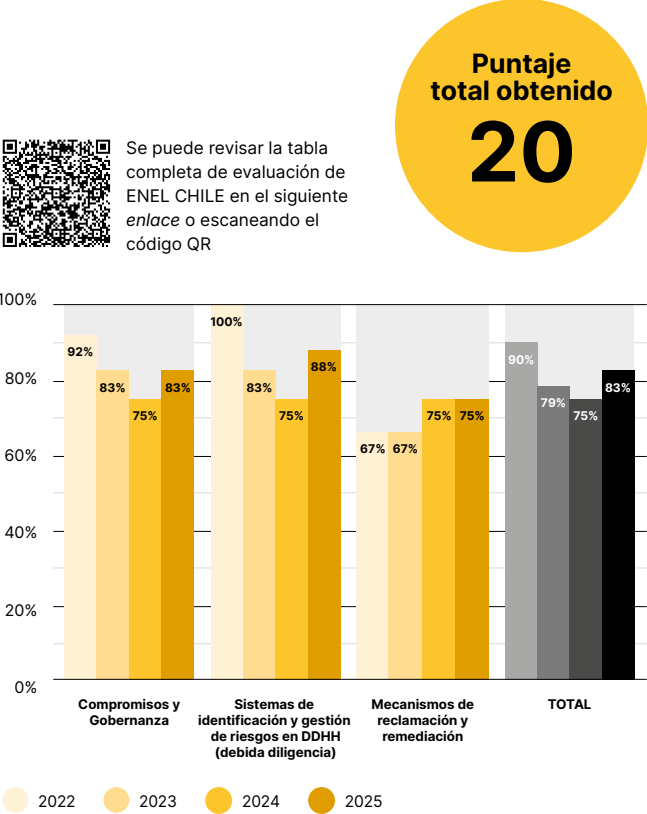
ENEL Chile S.A.

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	5,5	5,0	4,5	5,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	12,0	10,0	9,0	10,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	4,0	4,0	4,5	4,5	3,1
Total	21,5	19,0	18,0	20,0	12,4

OBSERVACIÓN

Obtuvo un total de 20 puntos, lo que representa un cumplimiento general del 83% en los indicadores evaluados. Este resultado posiciona a la compañía muy por encima del promedio del IPSA, con un desempeño sólido y sostenido en los últimos años.

Destaca especialmente el avance en el pilar de Sistemas de Identificación y Gestión de Riesgos en Derechos Humanos, con un cumplimiento del 88% en esta evaluación, así como la consistencia en los pilares de Compromisos y Gobernanza y Mecanismos de reclamación y remediación, con un 83% y 75%, respectivamente.



Falabella S.A.

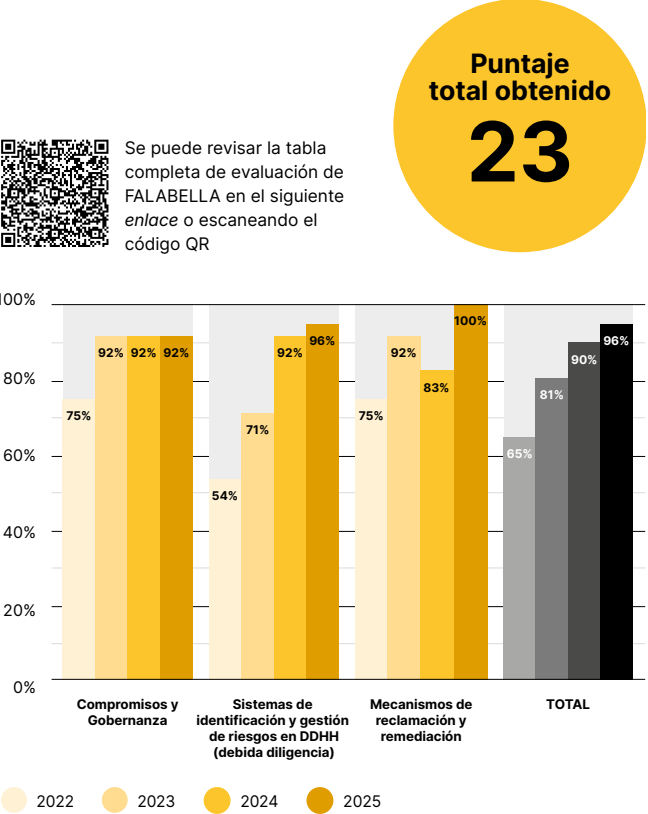
	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	4,5	5,5	5,5	5,5	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	6,5	8,5	11,0	11,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	4,5	5,5	5,0	6,0	3,1
Total	15,5	19,5	21,5	23,0	12,4

OBSERVACIÓN

Obtuvo un puntaje total de 23 puntos, correspondiente a un 96% de cumplimiento en los indicadores evaluados. Este resultado no solo refleja un desempeño sobresaliente, sino que además reafirma su posición como la empresa con mejor desempeño general en esta evaluación.

La empresa muestra un avance sostenido en los tres pilares, con especial énfasis en mecanismos de remediación (100%) y debida diligencia (96%), consolidando una implementación integral y consistente de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Esta empresa ha solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.



Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
HOLDING

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	3,0	1,0	4,5	4,5	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	3,0	0,0	1,0	1,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	1,5	0,0	2,5	2,5	3,1
Total	7,5	1,0	8,0	8,0	12,4

OBSERVACIÓN

Mantuvo un puntaje total de 8,0 puntos, lo que corresponde a un nivel de cumplimiento aproximado del 33% en los indicadores evaluados.

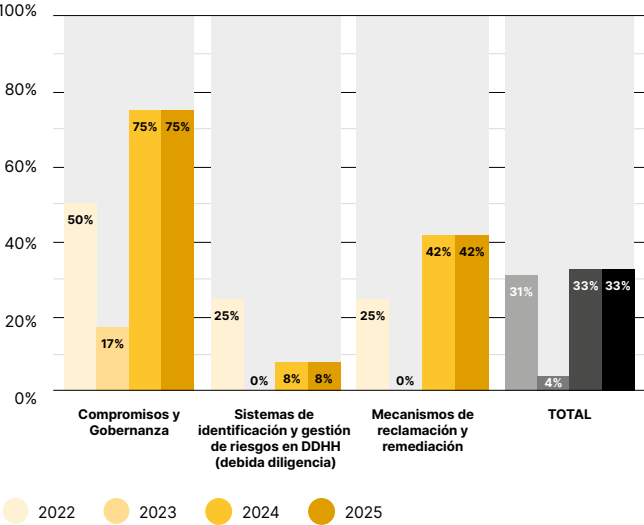
En el Pilar B, Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH, la empresa obtuvo un 8% de cumplimiento, resultado considerablemente inferior al promedio tanto de las empresas del IPSA como del sector "Holding".

Este bajo desempeño evidencia la ausencia de un sistema formal de debida diligencia en DDHH, por lo que se vuelve prioritario que la empresa avance en el desarrollo de mecanismos que permitan identificar, evaluar y gestionar riesgos de manera preventiva, conforme a los estándares internacionales.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de IAM en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
8,0



Parque Arauco S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
RETAIL

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	2,0	1,5	3,0	3,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,0	5,0	6,0	8,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	3,0	3,5	3,5	3,1
Total	9,0	9,5	12,5	15	12,4

OBSERVACIÓN

Mantuvo su puntaje total de 15 puntos, lo que equivale a un nivel de cumplimiento general del 63%, resultado que sobresale al promedio de las empresas del índice IPSA.

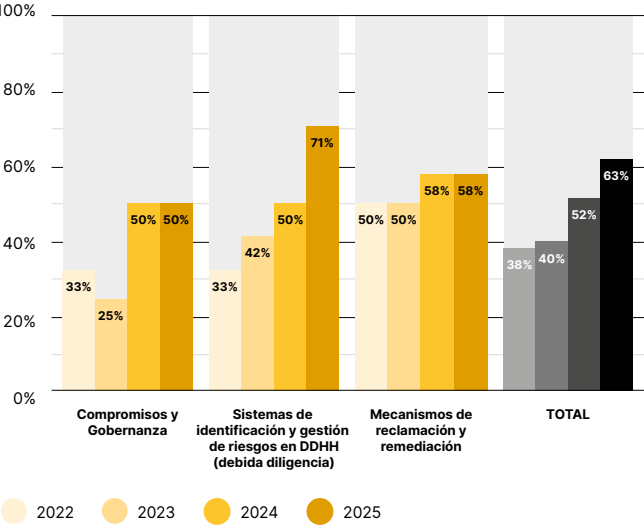
La empresa muestra consistencia en los tres pilares evaluados, con avances sostenidos especialmente en sistemas de identificación de riesgos y mecanismos de remediación. No obstante, se observa una estabilización del desempeño, lo que sugiere que el próximo desafío será profundizar en la integración del enfoque de derechos humanos en sus políticas y sistemas de gestión, particularmente en el área de compromisos y gobernanza.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de PARQUE ARAUCO en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
15



LATAM Airlines Group S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
TRANSPORTE

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	-	3,0	3,0	3,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	-	3,0	3,0	6,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	-	2,0	2,0	3,0	3,1
Total	-	8,0	8,0	12,5	12,4

OBSERVACIÓN

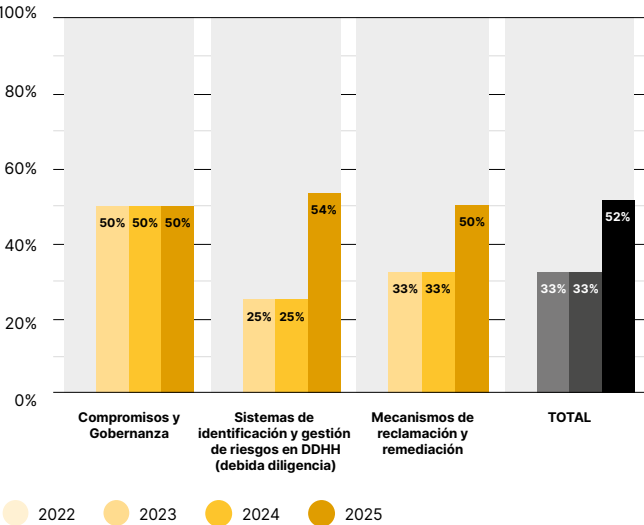
Obtuvo un puntaje total de 12,5 puntos, lo que representa un incremento del 19% en comparación con los diagnósticos anteriores, alcanzando así el promedio general de las empresas del IPSA.

Para continuar avanzando, es fundamental que la empresa profundice en la identificación e integración del enfoque de riesgos en derechos humanos dentro de sus sistemas de gestión de riesgos, promoviendo una gestión preventiva, proactiva y transversal a lo largo de sus operaciones.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de LATAM en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
12,5



Plaza S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
RETAIL

	Puntaje				Promedio General 2025
	2022	2023	2024	2025	
Compromisos y Gobernanza	2,5	5,5	5,5	5,5	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,5	6,0	7,5	8,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,5	3,0	3,0	3,1
Total	9,5	14,0	16,0	17,0	12,4

OBSERVACIÓN

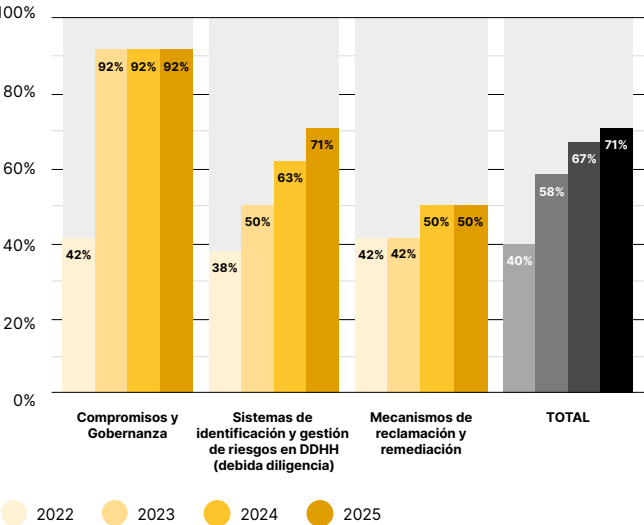
Alcanzó un puntaje total de 17 puntos, correspondiente a un 71% de cumplimiento en los indicadores evaluados, superando ampliamente el promedio general de las empresas IPSA y de su sector industrial "Retail".

La empresa refleja avances consistentes, especialmente en el pilar de Compromisos y Gobernanza, donde la mantiene un nivel de cumplimiento del 92% por tercer año consecutivo. También destaca el progreso en Sistemas de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos, con un aumento sostenido hasta alcanzar el 71% en la presente evaluación.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de PLAZA en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
17



Quiñenco S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
HOLDING

	Puntaje				
	2022	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	2,0	2,0	2,0	4,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	1,0	1,0	1,0	0,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,5	1,0	1,5	3,1
Total	5,5	5,5	4,0	6,0	12,4

OBSERVACIÓN

Obtuvo un puntaje total de 6,0 puntos, lo que representa un nivel de cumplimiento del 25% y un aumento de 8% respecto al año anterior.

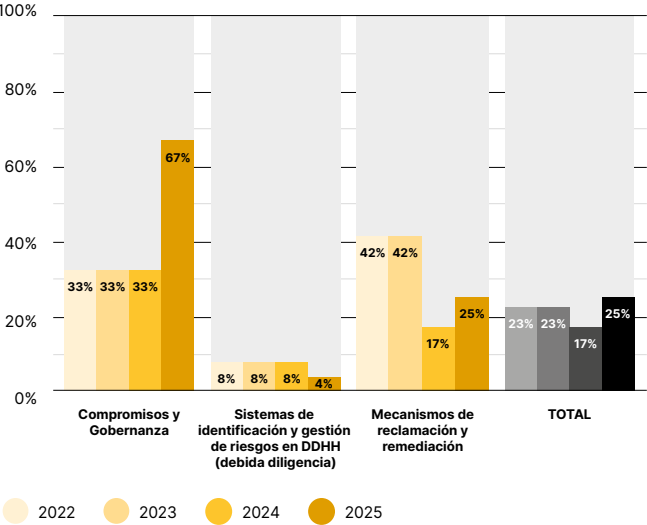
Este avance se explica principalmente por la mejora en el área de Compromisos y Gobernanza, donde la empresa duplicó su nivel de cumplimiento respecto a años anteriores, alcanzando un 67% en 2025. No obstante, se evidencian importantes brechas en los sistemas de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos, con un nivel de cumplimiento del 4%, y Mecanismos de reclamación y remediación, con apenas un 25%.

Es fundamental que la empresa fortalezca la integración del enfoque de debida diligencia en derechos humanos en sus sistemas de gestión.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de QUIÑENCO en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
6,0



Ripley Corp S.A

SECTOR INDUSTRIAL
RETAIL

	Puntaje				
	2022	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	0,0	0,0	3,0	3,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0,0	0,0	0,5	0,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	1,0	2,0	2,0	3,1
Total	2,5	1,0	5,5	5,5	12,4

OBSERVACIÓN

Obtuvo un puntaje total de 5,5 puntos, lo que representa un nivel de cumplimiento del 23% en los indicadores evaluados.

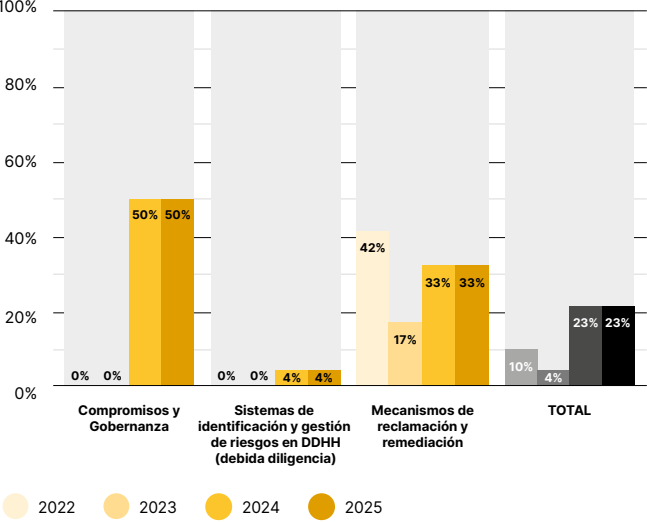
Este resultado muestra avances sostenidos en sus tres pilares. Sin embargo, persisten importantes brechas en el área de Debida Diligencia en Derechos Humanos, con solo un 4% de cumplimiento, y en Mecanismos de reclamación y remediación, con un 33%.

Para seguir avanzando, es clave que la empresa fortalezca la identificación, gestión e integración de riesgos en derechos humanos dentro de sus sistemas corporativos.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de RIPLEY en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
5,5



SMU S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
RETAIL

	Puntaje				
	2022	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	5,0	5,5	5,5	5,5	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	2,5	7,5	8,0	8,5	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	4,0	4,0	4,0	3,1
Total	10,5	17,0	17,5	18,0	12,4

OBSERVACIÓN

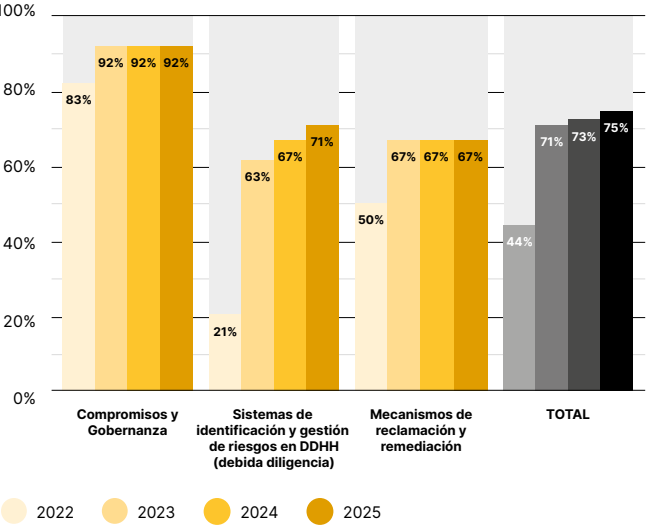
Obtuvo un puntaje total de 18 puntos, lo que representa un nivel de cumplimiento cercano al 75% en los indicadores evaluados, posicionándose como la empresa con mejor desempeño dentro del sector industrial “Retail”.

Para continuar progresando es clave que la empresa profundice en la integración efectiva del enfoque de derechos humanos dentro de sus sistemas de identificación y gestión de riesgos, fortaleciendo así su capacidad preventiva y alineación con los estándares internacionales.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de SMU en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
18



Sociedad Química Minera de Chile S.A. Serie B

SECTOR INDUSTRIAL
PROCESAMIENTO DE EXTRACTOS Y MINERALES

	Puntaje				
	2022	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	2,5	3,0	5,0	5,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	1,0	3,0	6,0	7,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	4,5	4,5	4,5	3,1
Total	6,5	10,5	15,5	16,5	12,4

OBSERVACIÓN

Obtuvo un puntaje total de 16,5 puntos, lo que corresponde a un 69% de cumplimiento, posicionándose por encima del promedio general de las empresas del índice IPSA Chile.

El avance más significativo se registró en el Pilar B, Sistemas de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos, lo que refleja un progreso relevante en la incorporación de prácticas de debida diligencia.

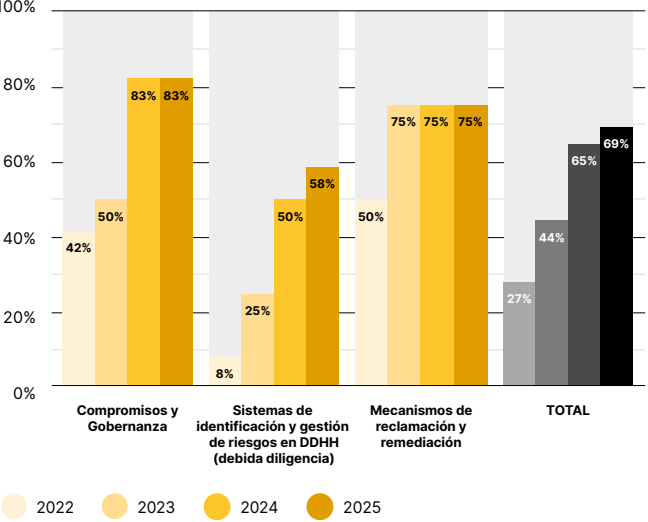
Es fundamental que la compañía profundice en la integración del enfoque de derechos humanos dentro de sus sistemas generales de gestión de riesgos, asegurando así una respuesta preventiva, transversal y alineada con los estándares internacionales

Esta empresa ha solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de SQM en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
16,5



Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
HOLDING

	Puntaje				
	2022	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0,0	0,0	0,0	0,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1
Total	0,0	0,0	0,0	0,0	12,4

OBSERVACIÓN

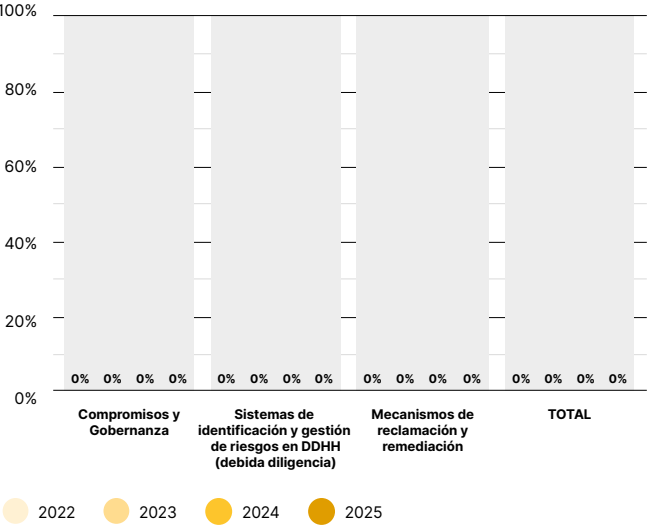
Obtuvo 0 puntos de un total de 24, al no encontrarse información pública disponible que permitiera verificar el cumplimiento de los indicadores evaluados.

Durante la etapa de levantamiento de información, se constató que la empresa no cuenta con sitio web oficial, y su memoria anual no incluye referencias a compromisos, políticas o gestiones relacionadas con derechos humanos. Esta falta de transparencia impide evaluar su desempeño y sugiere una ausencia de medidas formales en la materia, al menos en lo reportado públicamente.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de ORO BLANCO en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
0



Viña Concha y Toro S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
NO CLASIFICADA

	Puntaje				
	2022	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	3,0	5,0	4,5	4,5	3,4
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	3,0	1,5	3,0	4,0	5,9
Mecanismos de reclamación y remediación	3,5	2,5	3,5	3,5	3,1
Total	9,5	9,0	11,0	12,0	12,4

OBSERVACIÓN

Obtuvo un puntaje total de 12,0 puntos, lo que equivale a un 50% de cumplimiento general, ubicándose ligeramente por debajo del promedio de las empresas del índice IPSA.

En el Pilar B, sistemas de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos, la empresa alcanzó un 33% de cumplimiento, resultado que también se sitúa por debajo del promedio del IPSA.

Este desempeño evidencia la necesidad de que la compañía fortalezca sus procesos de debida diligencia, profundizando en la identificación, evaluación e integración de riesgos en derechos humanos dentro de sus sistemas generales de gestión.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CONCHA Y TORO en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR

Puntaje total obtenido
12

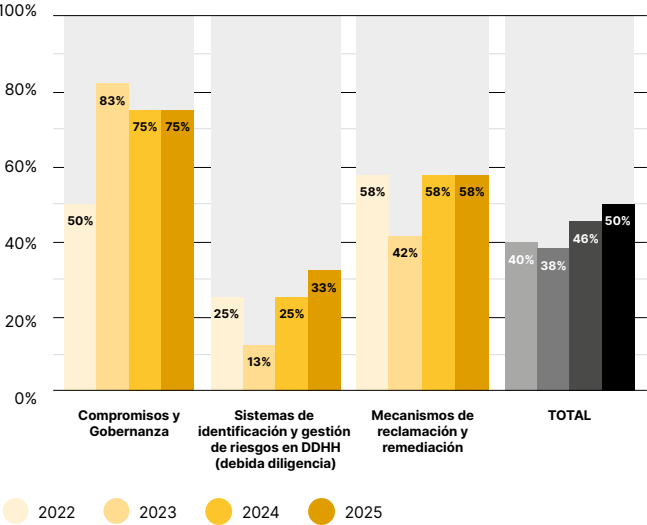


Tabla 3. Empresas públicas pertenecientes a la muestra de esta evaluación y puntaje de cumplimiento por área y total.

EMPRESA	Compromisos y Gobernanza (6)	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia) (12)	Mecanismos de reclamación y remediación (6)	TOTAL (24)
ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA	0	0	0	0
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	4	3	4,5	11,5
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	1	2	2	5
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	5	8	5	18
EMP. CONCESIONARIA DE SERV. SANITARIOS S.A.	0	0	2	2
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	1	0	0	1
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO	4	2	3	9
EMP. DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.	6	8,5	4,5	19
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA	1	0	2,5	3,5
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO	6	3	4	13
EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE	1,5	0	0	1,5
FÁBRICA Y MAESTRANZAS DEL EJÉRCITO	0	0	0	0
POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.	0	0	2	2
TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE	1	0	1,5	2,5
ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	1,5	2	3,5
PROMEDIO	2,0	1,9	2,2	6,1

Gráfico 10. Porcentaje de cumplimiento empresas públicas y variación con evaluación año 2024.

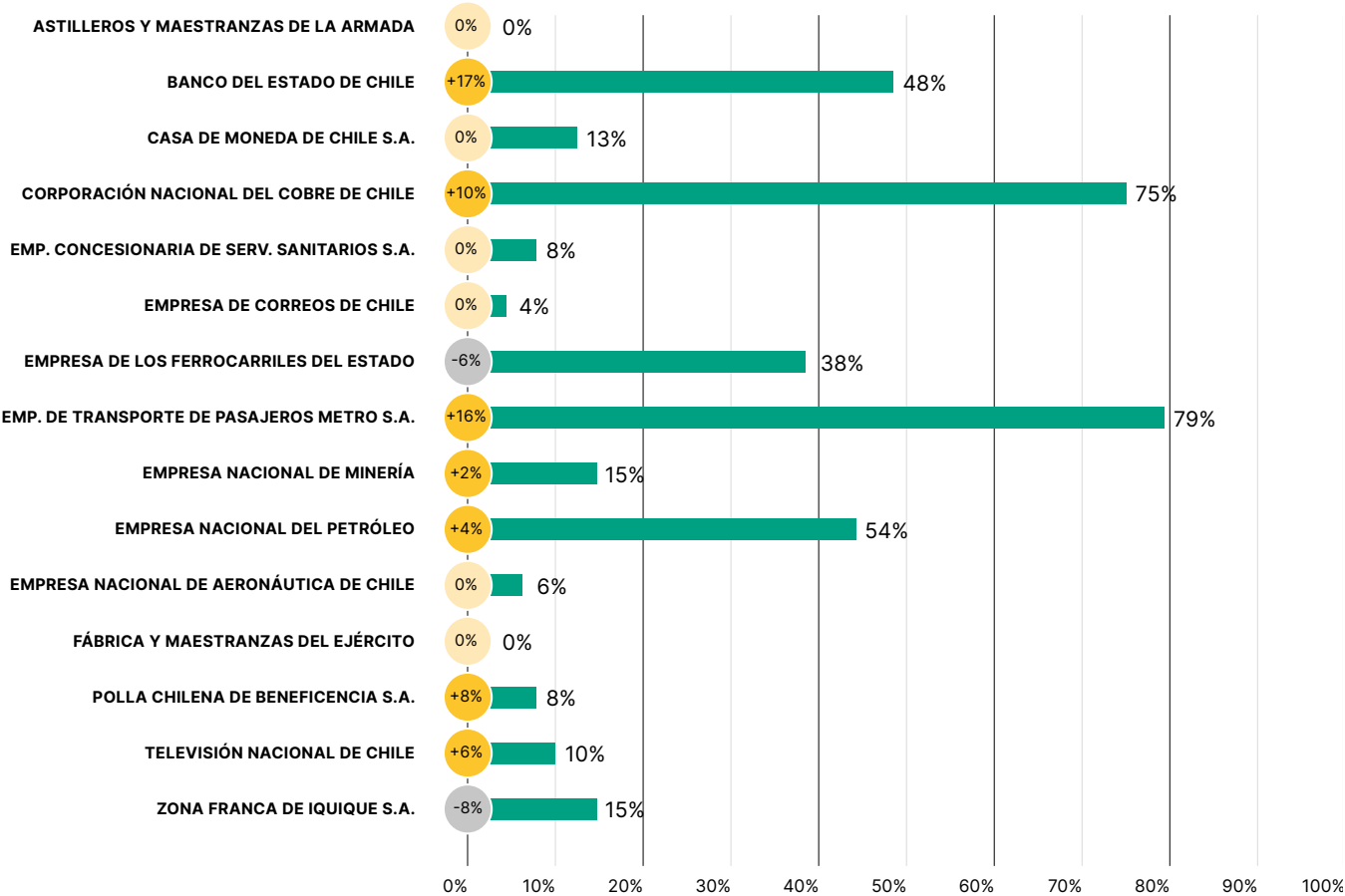
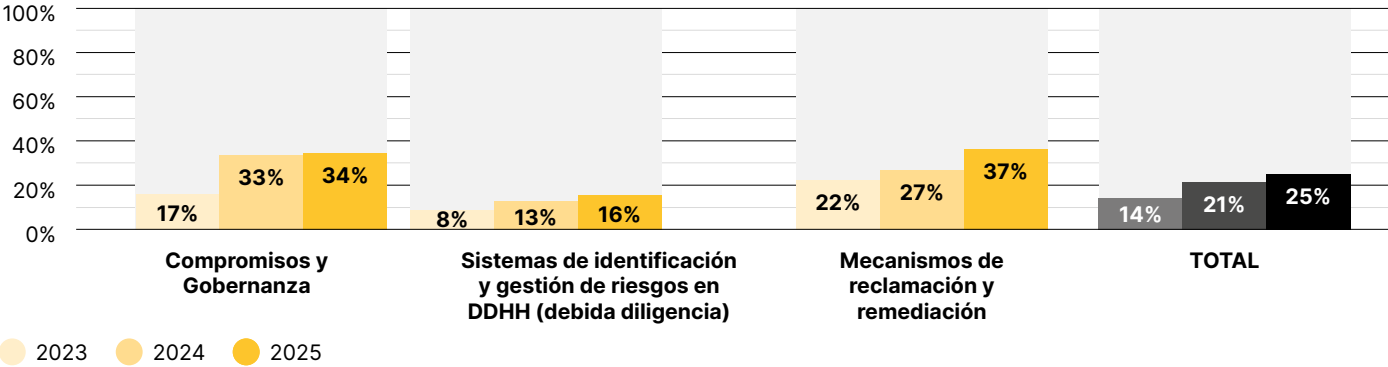


Gráfico 11. Porcentaje promedio de cumplimiento total entre las empresas públicas.



Los resultados del Cuarto Diagnóstico evidencian que **el sector público continúa presentando bajos avances** en la implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU), y de modo más general, de los estándares internacionales de Conducta Empresarial Responsable que componen el marco de empresas y derechos humanos, el cual además incluye a la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, y a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable. Si bien se observan algunos avances, **el cumplimiento general sigue siendo bajo**, y en muchos casos responde más a cumplimientos formales que a una integración sustantiva del enfoque de derechos humanos en la gestión empresarial pública.

El área con mayor nivel de cumplimiento fue el Pilar C, **Mecanismos de reclamación y remediación**, en la cual las empresas públicas alcanzaron un promedio de **2,2 puntos** sobre un máximo de 6, equivalente a un **37%** de cumplimiento. Este resultado representa un avance en comparación con el Segundo Diagnóstico (1,3 puntos), pero sigue siendo insuficiente frente al estándar internacional, que exige la existencia de mecanismos accesibles, transparentes, legítimos y efectivos.

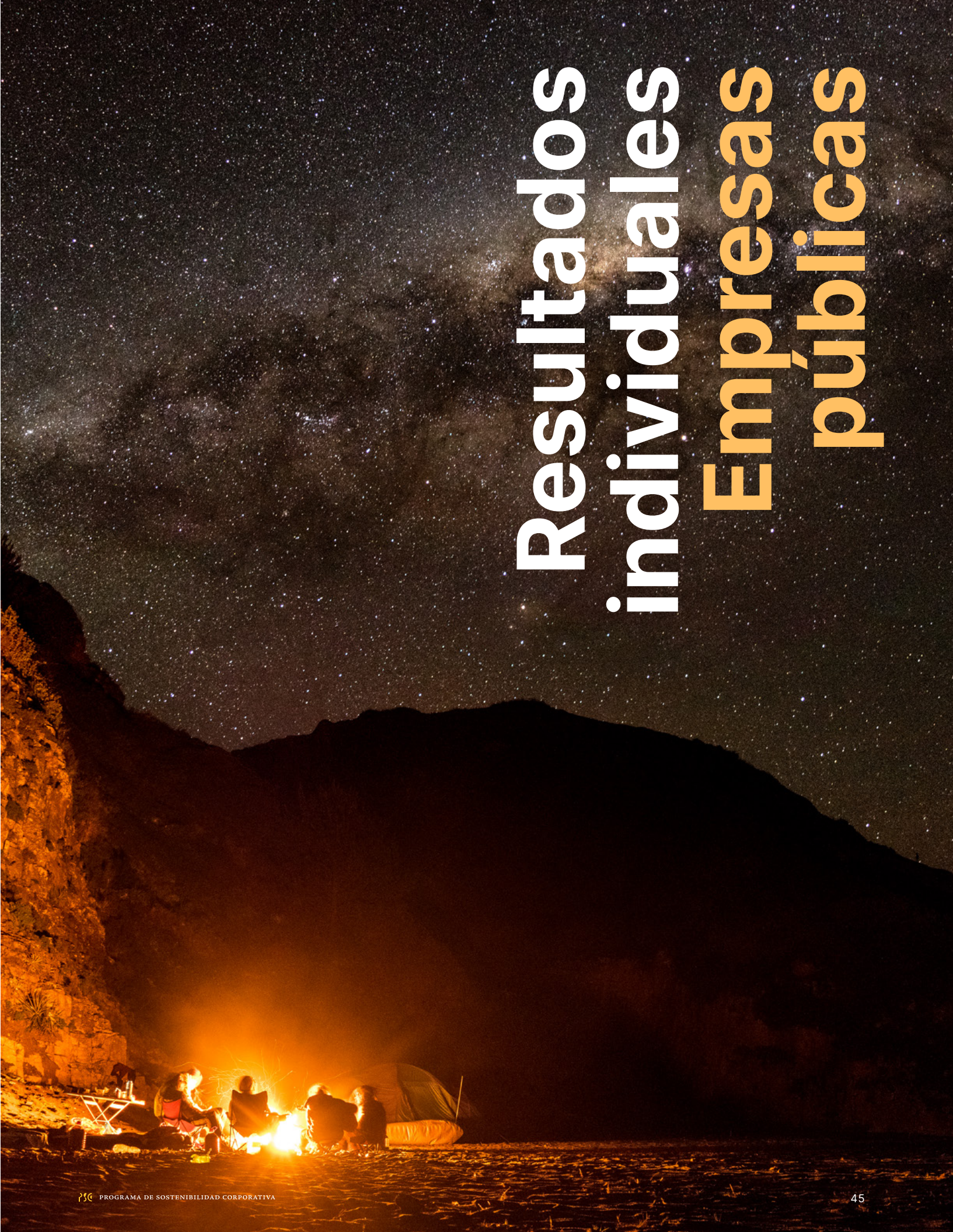
En el pilar de **Sistemas de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos**, centrado en la debida diligencia, se registró una **mejora marginal de 0,4 puntos**, lo que representa un in-

cremento del **3%** en el nivel de cumplimiento. Esta cifra da cuenta de que la mayoría de las empresas públicas aún no incorpora de manera sistemática procesos de identificación, análisis y mitigación de riesgos en derechos humanos, a pesar de ser este uno de los elementos centrales de los PRNU. Esta situación puede atribuirse tanto a limitaciones técnicas y de capacidades institucionales, como a la ausencia de directrices claras y exigencias normativas desde los organismos supervisores.

De particular preocupación es el estancamiento en el área de **Compromisos y Gobernanza**, donde prácticamente no se observan avances respecto del diagnóstico anterior. La falta de mejora en este componente sugiere que aún persisten vacíos importantes en el compromiso formal de las empresas públicas con los derechos humanos, así como en la estructura de gobernanza necesaria para dar cumplimiento efectivo a dichos compromisos.

Si bien existen casos destacables —como METRO S.A. (79%) y CODELCO (75%)— que demuestran que es posible avanzar de forma sustantiva desde el sector público, los resultados agregados siguen evidenciando una alta dispersión en el desempeño. Mientras algunas empresas presentan avances notables, una proporción importante registra niveles muy bajos de cumplimiento, e incluso algunas no reportan información suficiente para ser evaluadas. Esta asimetría estructural refleja la **falta de estandarización, coordinación y fiscalización efectiva por parte del Estado** como titular de estas empresas.

Resultados individuales Empresas públicas



Banco del Estado de Chile

SECTOR INDUSTRIAL
BANCA COMERCIAL

	Puntaje			
	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	-	2,0	4,0	2,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	-	3,0	3,0	1,9
Mecanismos de reclamación y remediación	-	2,5	4,5	2,2
Total	-	7,5	11,5	6,1

OBSERVACIÓN

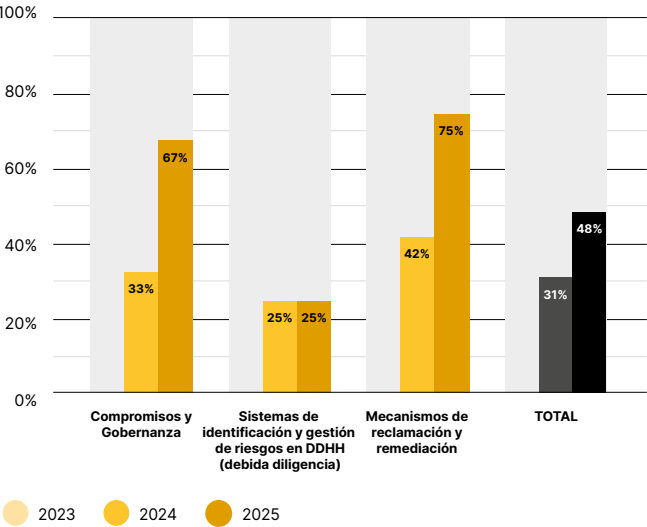
Obtuvo 11,5 puntos, lo que equivale a un 48% de cumplimiento en los indicadores evaluados, reflejando un avance de 17% respecto al diagnóstico anterior.

Los progresos más significativos se registraron en los Pilares A y C, con mejoras del 34% y 33%, respectivamente.

A tan solo un año de su primera evaluación, la empresa supera el promedio general de las empresas del IPSA y se posiciona en línea con el desempeño del sector bancario. Para continuar avanzando, resulta clave fortalecer la debida diligencia en derechos humanos dentro de sus sistemas de gestión de riesgos.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de BANCO ESTADO en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR



Corporación Nacional del Cobre de Chile

SECTOR INDUSTRIAL
PROCESAMIENTO
DE EXTRACTOS
Y MINERALES

	Puntaje			
	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	3,5	5,0	5,0	2,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,0	6,5	8,0	1,9
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	4,0	5,0	2,2
Total	10,5	15,5	18,0	6,1

OBSERVACIÓN

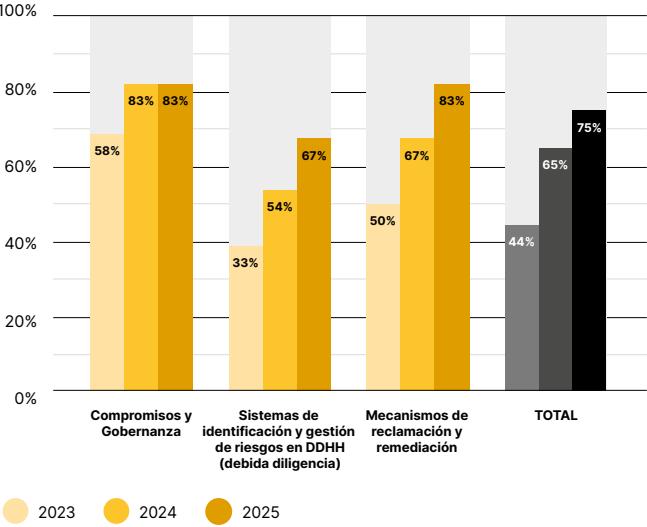
Obtuvo un puntaje de 18 puntos, lo que equivale a un 75% de cumplimiento respecto de los indicadores evaluados.

Este resultado evidencia un avance sostenido y significativo, con un incremento de 31% desde la primera medición aplicada a empresas públicas.

Este desempeño posiciona a CODELCO como una de las compañías con mayor progreso en la implementación de estándares en derechos humanos, destacando tanto dentro del grupo de empresas públicas como en comparación con las compañías del índice IPSA.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CODELCO en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR



Empresa de los Ferrocarriles del Estado

SECTOR INDUSTRIAL
TRANSPORTE

	Puntaje			
	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	2,5	4,0	4,0	2,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,0	3,5	2,0	1,9
Mecanismos de reclamación y remediación	5,0	3,0	3,0	2,2
Total	11,5	10,5	9,0	6,1

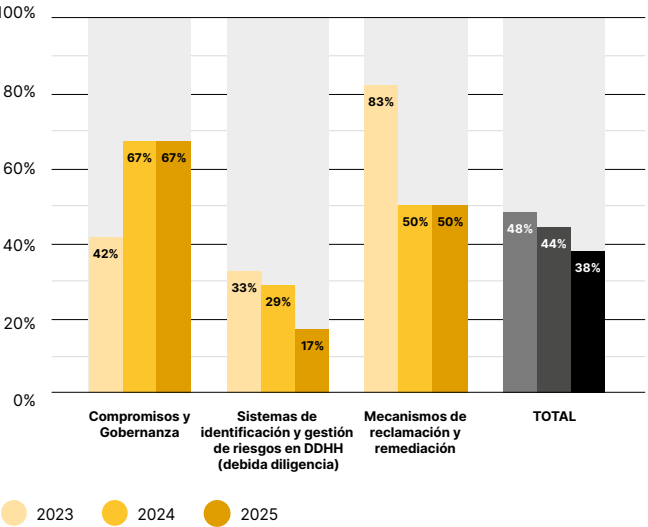
OBSERVACIÓN

Obtuvo un total de 9 puntos, lo que corresponde a un 38% de cumplimiento respecto a los indicadores evaluados. Este resultado se ubica por sobre el promedio general de las empresas públicas incluidas en el análisis.

No obstante, persiste el desafío de fortalecer el pilar de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos, avanzando hacia una integración más sistemática de la debida diligencia en sus procesos internos. Esto permitiría consolidar una gestión más preventiva y alineada con los estándares internacionales



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de EFE en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR



Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A

SECTOR INDUSTRIAL
TRANSPORTE

	Puntaje			
	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	1,5	6,0	6,0	2,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,0	5,5	8,5	1,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	3,5	4,5	2,2
Total	8,0	15,0	19,0	6,1

OBSERVACIÓN

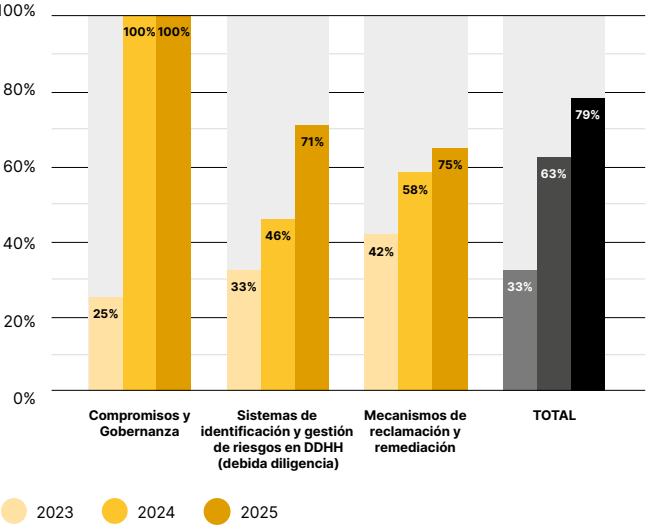
Obtuvo un total de 19 puntos, lo que representa un 79% de cumplimiento en los indicadores evaluados. Este resultado la posiciona como la empresa pública con mejor desempeño, destacando por una implementación sólida y sostenida en las distintas dimensiones analizadas.

Metro S.A. ha mostrado avances significativos en todas las áreas. En el Pilar A alcanza un 100% de cumplimiento, reflejando una clara institucionalización de los derechos humanos en su marco de gestión. En Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH, se observa un incremento relevante, alcanzando 71% de cumplimiento.

En cuanto a Mecanismos de reclamación y remediación, la empresa logró un 75%, consolidando un sistema robusto para atender impactos.



Se puede revisar la tabla completa de evaluación de METRO en el siguiente *enlace* o escaneando el código QR



Empresa Nacional de Minería

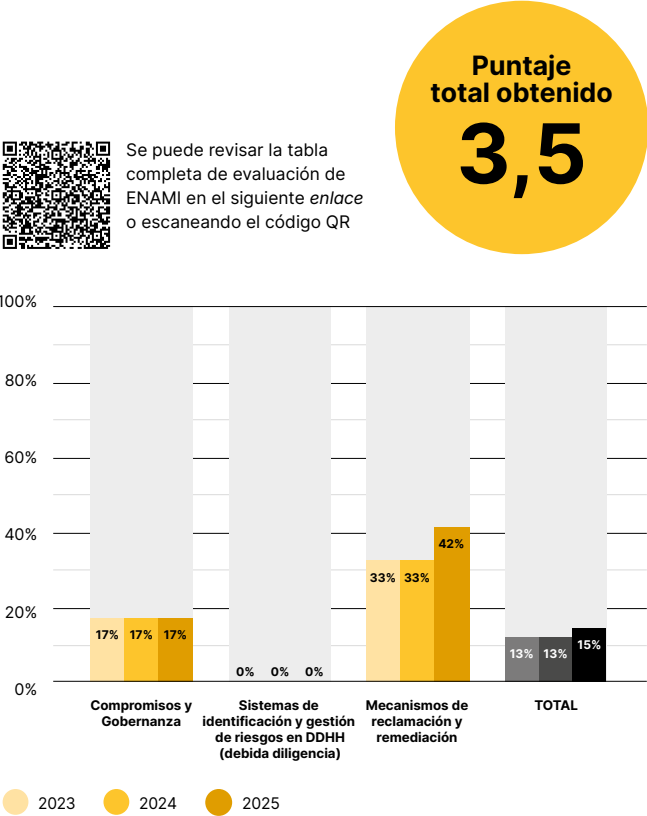
SECTOR INDUSTRIAL
PROCESAMIENTO
DE EXTRACTOS
Y MINERALES

	Puntaje			
	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	1,0	1,0	1,0	2,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0,0	0,0	0,0	1,9
Mecanismos de reclamación y remediación	2,0	2,0	2,5	2,2
Total	3,0	3,0	3,5	6,1

OBSERVACIÓN

Obtuvo un puntaje total de 3,5 puntos, posicionándose por debajo del promedio tanto de las empresas públicas evaluadas como del promedio de su sector industrial.

El resultado refleja importantes brechas en todas las áreas evaluadas, por lo que se vuelve urgente avanzar de manera integral en la adopción de compromisos, en la implementación de sistemas de gestión de riesgos en derechos humanos y en el fortalecimiento de Mecanismos de reclamación y remediación.



Zona Franca de Iquique S.A.

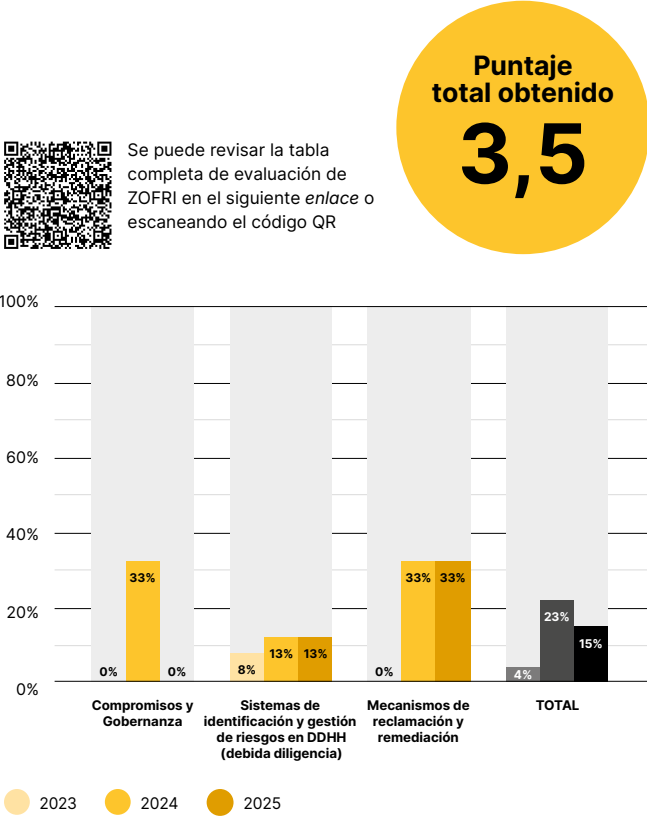
SECTOR INDUSTRIAL
RETAIL

	Puntaje			
	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	0,0	2,0	0,0	2,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	1,0	1,5	1,5	1,9
Mecanismos de reclamación y remediación	0,0	2,0	2,0	2,2
Total	1,0	5,5	3,5	2,2

OBSERVACIÓN

Obtuvo 3,5 puntos, lo que representa un nivel de cumplimiento general del 15%, situándose por debajo del promedio de las empresas evaluadas.

La disminución en el área de Compromisos y Gobernanza se explica principalmente por la no disponibilidad pública de las políticas durante el período de evaluación, lo que limitó la verificación de sus compromisos en derechos humanos.



Empresa Nacional del Petróleo

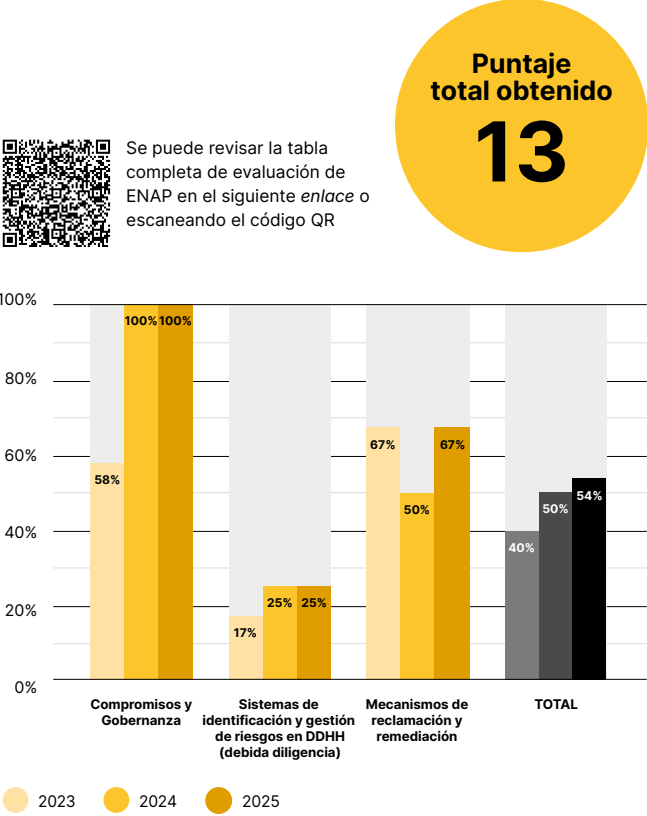
SECTOR INDUSTRIAL
PROCESAMIENTO
DE EXTRACTOS
Y MINERALES

	Puntaje			
	2023	2024	2025	Promedio General 2025
Compromisos y Gobernanza	3,5	6,0	6,0	2,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	2,0	3,0	3,0	1,9
Mecanismos de reclamación y remediación	4,0	3,0	4,0	2,2
Total	9,5	12,0	13,0	6,1

OBSERVACIÓN

Obtuvo un puntaje total de 13 sobre 24, lo que equivale a un cumplimiento cercano al 54%. Se posiciona como una de las empresas públicas con el puntaje más alto, destacando particularmente en el Pilar A, sobre Compromisos y Gobernanza, donde alcanzó un cumplimiento del 100%.

Sin embargo, aún queda mucho por avanzar en los Pilares B y C.



Empresas Públicas evaluadas con 3 puntos o menos:



ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA (0 PTS.)
Sector industrial: No clasificada

Enlace a la tabla completa de evaluación de ASMAR



CORREOS DE CHILE (1 PT.)
Sector industrial: Transporte

Enlace a la tabla completa de evaluación de CORREOS CHILE



CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. (3 PTS.)
Sector industrial: No clasificada

Enlace a la tabla completa de evaluación de CASA MONEDA



EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE (1,5 PTS.)
Sector industrial: No clasificada

Enlace a la tabla completa de evaluación de ENAER



EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A. (2 PTS.)
Sector industrial: No clasificada

Enlace a la tabla completa de evaluación de ECONSSA



FÁBRICA Y MAESTRANZAS DEL EJÉRCITO (0 PTS.)
Sector industrial: No clasificada

Enlace a la tabla completa de evaluación de FAMAE



POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A. (2 PTS.)
Sector industrial: No clasificada

Enlace a la tabla completa de evaluación de POLLA CHILENA



TELEVISION NACIONAL DE CHILE (2,5 PT.)
Sector industrial: No clasificada

Enlace a la tabla completa de evaluación de TVN

Análisis Sector Minero

El sector minero constituye uno de los pilares estructurales del desarrollo económico de Chile. A lo largo de su historia, ha operado como motor de crecimiento, representando aproximadamente el 11,7%¹ del Producto Interno Bruto (PIB), representando más de la mitad de las exportaciones del país. Asimismo, ha sido una fuente significativa de inversión extranjera directa, consolidando su rol estratégico en la economía nacional. Dentro de este sector, el cobre ocupa una posición central, ubicando a Chile como el principal productor a nivel mundial.

No obstante, la relevancia de la minería trasciende el ámbito estrictamente económico. Su impacto territorial, social y ambiental demanda estándares particularmente elevados en términos de gestión empresarial responsable, en especial en lo relativo al respeto y la protección de los derechos humanos. Los efectos potenciales de esta industria pueden incidir directamente sobre comunidades locales, trabajadores, ecosistemas y otros actores clave, configurando un entorno de riesgo que exige respuestas integrales y coherentes por parte de las empresas.

En este contexto, se desarrolló un análisis cualitativo de carácter académico, orientado a examinar los principales desafíos del sector minero chileno en materia de DDHH y sostenibilidad.

Este estudio se complementa con una evaluación del desempeño de las principales empresas con operaciones en el país, utilizando como marco de referencia los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y de modo más general, los estándares internacionales de Conducta Empresarial Responsable que componen el marco de empresas y derechos humanos, el cual además incluye a la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, y a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

El objetivo de esta evaluación es identificar los avances alcanzados, las brechas persistentes y las oportunidades de mejora en la adopción de compromisos formales, la implementación de sistemas de gestión de riesgos, y el desarrollo de mecanismos eficaces de reparación.

La muestra considerada incluye a empresas que forman parte del diagnóstico nacional, como SQM, CODELCO, ENAP, CAP y ENAMI, así como a compañías internacionales con presencia significativa en Chile, cuyas matrices son evaluadas por la World Benchmarking Alliance: Anglo American, BHP Group, Teck Resources y Glencore. Esta combinación permite ampliar la mirada sobre el desempeño del sector minero, integrando tanto actores nacionales como globales relevantes para el contexto chileno.

Este diagnóstico adquiere especial relevancia en el caso chileno, donde la minería no solo representa una actividad de interés estratégico, sino también un espacio clave para la reflexión y la acción en torno a la sostenibilidad y la buena gobernanza corporativa.

1 Consejo Minero (2025). *La Industria minera en 2024*, <https://consejominero.cl>

Diagnóstico y Metodología Sectorial

Con el fin de profundizar el entendimiento sectorial, más allá del universo IPSA, se desarrolló un análisis dirigido a una muestra del sector minero con operaciones en Chile. Este ejercicio metodológico responde a un enfoque exploratorio, orientado a identificar tendencias, brechas y prácticas emergentes en materia de derechos humanos, particularmente en empresas que - pese a no formar parte de la muestra base del diagnóstico nacional, poseen un rol significativo en la economía extractiva del país.

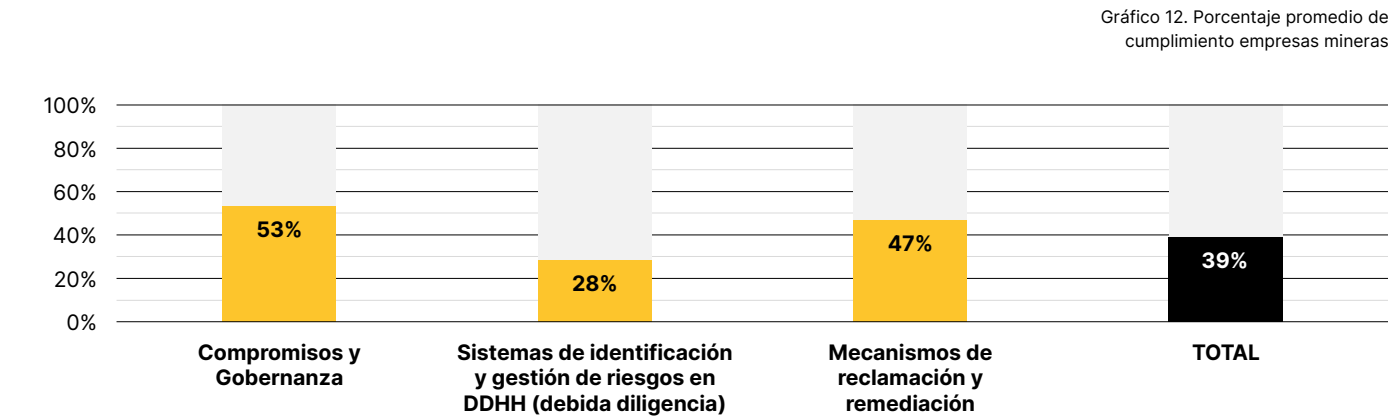
La muestra analizada incluye a SQM, CO-DELCO, ENAP, CAP, ENAMI, AngloAmerican, BHP Group, Teck Resources y Glencore.

La selección de empresas se realizó con base en los siguientes criterios:

- Participación activa en el sector minero extractivo en territorio chileno,
- Inclusión de sus casas matrices en el Corporate Human Rights Benchmark del World Benchmarking Alliance (WBA), y
- Relevancia operativa o reputacional a nivel nacional, aun cuando no formen parte del índice IPSA.

La información fue recopilada a partir de documentos públicos disponibles en los sitios oficiales de las compañías, a saber: reportes de sostenibilidad, políticas corporativas, páginas web institucionales y compromisos asumidos en marcos internacionales. Se aplicó una pauta de análisis cuantitativo alineada con los tres pilares de los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas*: compromiso y gobernanza, sistemas de debida diligencia en DDHH, y mecanismos de reclamación y remediación.

Este análisis no tiene carácter representativo ni pretende generalizar resultados al conjunto del sector minero chileno. No obstante, ofrece un insumo valioso como aproximación diagnóstica preliminar, permitiendo visibilizar desafíos comunes, identificar buenas prácticas y orientar futuras líneas de evaluación sectorial con mayor cobertura y profundidad.



En el Pilar A, correspondiente a **Compromiso y Gobernanza**, el análisis cuantitativo preliminar del sector minero revela un **nivel promedio de cumplimiento del 53%**. Dicha cifra es **inferior al promedio cercano al 70% registrado por las empresas mineras incluidas regularmente en el diagnóstico nacional**, principalmente aquellas pertenecientes al índice IPSA.

Esta diferencia se explica, en buena medida, por el perfil institucional de las compañías incluidas en esta muestra complementaria. Aunque muchas de ellas forman parte de conglomerados multinacionales con políticas corporativas sólidas en materia de derechos humanos, tales compromisos no se encuentran adecuadamente reflejados ni formalizados en sus filiales operativas en Chile.

En particular, se observa la ausencia de documentos accesibles públicamente, en idioma castellano y alojados en los sitios web locales, que expliciten el compromiso de la entidad con sede en Chile frente a los estándares internacionales de DDHH.

La **falta de trazabilidad y adecuación territorial de estos compromisos** impide verificar si la sociedad que opera en el país ha asumido de manera explícita y autónoma sus obligaciones en la materia, o si cuenta con una estructura de gobernanza propia y efectiva para su implementación. Esta brecha revela un **déficit en la internalización local de los compromisos globales**, lo que limita tanto la transparencia como la rendición de cuentas ante los grupos de interés nacionales. En este contexto, se torna indispensable formalizar políticas locales, acompañadas de mecanismos de gobernanza accesibles, que evidencien la voluntad institucional de traducir los marcos internacionales en prácticas coherentes con el entorno normativo, social y cultural del país.

En el Pilar B, referida a **Sistemas de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos**, el sector alcanzó un **nivel promedio de cumplimiento del 28%**. Aunque las empresas evaluadas disponen de documentación detallada sobre la gestión de riesgos, esta información no cumple con los criterios de publicidad establecidos en la metodología aplicada. En la mayoría de los casos, los documentos relevantes están disponibles únicamente en inglés y se alojan en sitios web de las matrices internacionales, dificultando su acceso para actores locales y generando incertidumbre respecto a su aplicabilidad en el contexto chileno.

Esta **desconexión entre la sede matriz y la filial operativa obstaculiza la trazabilidad de las prácticas de debida diligencia, y limita la evaluación de su implementación efectiva en el país**. De este modo, se reafirma la necesidad de avanzar en la contextualización, transparencia y accesibilidad de los sistemas de gestión de riesgos, garantizando su adecuación al marco normativo nacional y su alineación con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

En cuanto al Pilar C, vinculada a los **Mecanismos de reclamación y remediación**, el sector obtuvo un **cumplimiento promedio del 47%**. Este resultado, en parte, se debe a que muchas de las empresas —independientemente de su inclusión en el IPSA— dispone de canales formales de denuncia tanto para trabajadores como para comunidades. Considerando los riesgos inherentes a la actividad minera, la existencia de estos mecanismos representa un avance relevante en términos de responsabilidad empresarial.

Sin embargo, el análisis evidencia una **falta de información pública sobre los procesos de reparación ante eventuales vulneraciones a los derechos humanos**. No se identifican evidencias suficientes que acrediten que estos mecanismos se implementen conforme a estándares internacionales ni que incorporen la participación efectiva de los grupos afectados en su diseño o ejecución.

Esta limitación compromete la legitimidad de los procesos de remediación y pone de manifiesto la necesidad de contar con sistemas eficaces, accesibles, culturalmente pertinentes y participativos, que no solo estén disponibles formalmente, sino que garanticen resultados adecuados y verificables frente a los impactos generados.

Para avanzar de manera sostenida en la implementación del marco de los Principios Rectores, **se recomienda que las empresas del sector minero operando en Chile fortalezcan la localización y comunicación pública de sus compromisos y sistemas de debida diligencia**. Esto implica no solo traducir y publicar la documentación relevante en castellanos y en sitios de fácil acceso, sino también asegurar que dichos instrumentos estén adaptados al contexto nacional, contemplen la participación activa de los grupos afectados, y se articulen con los marcos regulatorios y sociales propios del país. Este paso es clave para consolidar procesos de gestión responsables, creíbles y alineados con las expectativas legítimas de la sociedad chilena.

Miradas y Perspectivas
del Sector Minero-Extractivo.
Contribución de la OIT



JAIME GODOY
COORDINADOR NACIONAL DEL
PROYECTO DE CONDUCTA
EMPRESARIAL RESPONSABLE
PARA AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE, ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DEL TRABAJO

¿Cuál es la orientación de la OIT en materia de Conducta Empresarial Responsable? La CER establece la expectativa que las empresas respeten los derechos humanos, incluidos los derechos fundamentales en el trabajo, mientras contribuyen al desarrollo sostenible y al trabajo decente. El marco de referencia de la OIT para la CER está conformado por la *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de 1977* (Declaración EMN) y la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento de 1998*. Ambos instrumentos han sido modificados en diferentes ocasiones, siendo su última actualización en 2022.

Siendo la Declaración EMN el principal instrumento de la OIT que brinda orientación dirigida directamente a las empresas sobre política social y prácticas inclusivas, responsables y sostenibles en el lugar de trabajo, la OIT promueve la comprensión e implementación de sus principios por parte de empresas, gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores. Sus principios cubren las áreas de empleo, formación, condiciones de trabajo y vida y relaciones industriales, así como la política general.

¿Qué hace la OIT para promover la CER en el ámbito de la minería? La Declaración EMN es un instrumento clave para toda empresa, incluida la minería y su cadena de suministro. Dado que sus principios están basados en las normas internacionales del trabajo (Convenios y Recomendaciones de la OIT), la Declaración EMN brinda un marco de referencia para abordar cuestiones específicas del mercado de trabajo sectorial. Por ejemplo, la OIT promueve el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable con normas específicas para el sector, mediante la promoción del *Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176)* y la aplicación de los repertorios de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en las *minas de carbón subterráneas*, en las *minas a cielo abierto*, en la *industria del hierro y el acero* y en las *industrias de los metales no ferrosos*.

Asimismo, la OIT promueve la igualdad de género que resulta particularmente desafiante en la minería, un sector que sigue siendo predominante masculino. Según estimaciones mundiales basadas en modelos de la OIT, *las mujeres que trabajaban en la minería* constituyen menos de una quinta parte de los 21,4 millones de personas que trabajaban en minas y canteras en 2019. En la reunión de la OIT que tuvo por tema *las mujeres para un futuro más inclusivo en la minería en África*, celebrada en 2023, se acordaron acciones concretas para promover la igualdad de género tanto en la minería a gran escala como a pequeña escala.

Otro aspecto crucial dice relación con el *Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (nº 169)*, el único tratado internacional abierto a la ratificación que trata exclusivamente de los derechos de estos pueblos. El acceso al trabajo decente permite a las mujeres y hombres indígenas desarrollar su potencial como agentes de cambio en la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático. El *curso sobre empresas y pueblos indígenas* ofrece una formación virtual para ayudar a las empresas de la región a comprender mejor la relevancia estratégica del buen relacionamiento con las comunidades indígenas y tribales en el área de influencia de sus operaciones.

Para atender la implementación de la agenda de trabajo decente en la minería, la OIT provee la principal fuente de indicadores del mercado laboral y estadísticas laborales (*ILOSTAT*), que comprende *estadísticas sectoriales* que ofrecen información valiosa sobre la dinámica de las distintas industrias, destacando su contribución a la creación de empleo, la estabilidad económica y las condiciones de trabajo. Estas estadísticas permiten a los responsables políticos, los empresarios y los trabajadores abordar las oportunidades y los retos específicos de cada sector, fomentando estrategias que promuevan el trabajo decente.

Tal como lo evidencia este *Cuarto Diagnóstico sobre Empresas y Derechos Humanos 2025 en Chile* la CER y la debida diligencia en derechos humanos en la minería presenta una mayor incorporación, asentada en una amplia trayectoria: gestión de riesgos en salud y seguridad, relacionamiento con comunidades y pueblos indígenas en los territorios, adopción de esquemas e iniciativas voluntarias basadas en estándares internacionales para la minería responsable, por nombrar algunas. La experiencia del sector, reflejada en los resultados del diagnóstico, ofrece una oportunidad invaluable para avanzar la CER, mediante el intercambio de buenas prácticas, con participación de organizaciones de personas trabajadoras y diálogo social. La OIT, a través del Proyecto CERALC, acompaña este esfuerzo desplegado por el Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con apoyo de World Benchmarking Alliance, para fortalecer la cultura de respeto de los derechos humanos en el ámbito empresarial chileno.

Contribución OCDE
Sector Minero-Extractivo



MIGUEL CASTRO
PUNTO FOCAL REGIONAL
DE LA OCDE PARA AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE SOBRE
CONDUCTA EMPRESARIAL
RESPONSABLE

La transición energética y digital está impulsando un crecimiento sin precedentes en la demanda de minerales críticos, lo que requiere niveles históricos de inversión para la apertura de nuevas minas a nivel global. Sin embargo, estos recursos se concentran frecuentemente en contextos de alto riesgo, donde convergen dinámicas de conflicto, corrupción, debilidad institucional, violaciones de derechos humanos y daño ambiental¹. Al mismo tiempo, la competencia global por estos minerales se desarrolla en un escenario marcado por mayores vulnerabilidades y tensiones geopolíticas.

Para asegurar un suministro confiable, resulta indispensable diversificar las cadenas de suministro, lo que implica canalizar inversión pública y privada hacia jurisdicciones complejas, donde los riesgos son elevados, pero donde también existe un importante potencial para impulsar el desarrollo económico inclusivo si estos riesgos se gestionan adecuadamente.

En este contexto, resulta clave preguntarse cuál es el papel de la Conducta Empresarial Responsable (CER), conforme la promueven los estándares internacionales, entre los que se encuentran los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La CER se refiere al conjunto de recomendaciones que orientan a las empresas en la identificación, prevención, mitigación y remediación de impactos negativos derivados de sus actividades sobre las personas, el medio ambiente y la sociedad².

1 OCDE (2022), Conducta empresarial responsable en el sector extractivo y minero en América Latina y el Caribe, OECD Publishing, Paris, https://www.oecd.org/es/publications/2022/03/responsible-business-conduct-in-the-extractive-and-minerals-sector-in-latin-america-and-the-caribbean_e6d727a5.html
2 OCDE (2023), Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/7abea681-es>

Los estándares de la OCDE en materia de CER ofrecen herramientas prácticas para anticipar y gestionar riesgos asociados a corrupción, conflictos, violaciones de derechos humanos y daños ambientales, entre otros, contribuyendo a crear condiciones propicias para una inversión sostenible. En lugar de fomentar la exclusión de países considerados de alto riesgo, estos estándares promueven un enfoque basado en la gestión activa de riesgos, y contribuyen al desarrollo de cadenas de suministro más resilientes, diversificadas y responsables.

Específicamente, la *Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales provenientes de Zonas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo* constituye el marco internacional de referencia para la gestión de riesgos en las cadenas de valor de minerales. Fue desarrollada a través de un proceso multiactor, y ha sido reconocida como el único marco internacionalmente aceptado para la debida diligencia en este sector³.

América Latina desempeña un papel estratégico en el suministro global de minerales críticos. Al mismo tiempo, la región enfrenta desafíos estructurales relacionados con gobernanza, transparencia, informalidad y conflictividad social en contextos extractivos. En este marco, la región tiene la oportunidad de posicionarse no solo como proveedora de recursos, sino como referente en la implementación de cadenas de suministro responsables alineadas con los estándares y expectativas emergentes del marco internacional de CER. El fortalecimiento de capacidades de las empresas para aplicar efectivamente la debida diligencia resulta clave para garantizar que la expansión minera contribuya al desarrollo sostenible, promueva condiciones de competencia equitativa y refuerce la confianza en los mercados internacionales.

3 Ver más sobre el trabajo de la OCDE para promover cadenas de suministro de minerales responsables: <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/due-diligence-guidance-for-responsible-business-conduct/responsible-mineral-supply-chains.html>

Sustentabilidad en Minería



DRA.
LILIAN VELÁSQUEZ YÉVENES
ACADÉMICA DEPARTAMENTO
DE INGENIERÍA DE MINERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA UC

La humanidad enfrenta hoy un desafío crucial: integrar el dinamismo de la actividad económica con la preservación del medio ambiente, la cohesión social y la existencia de sistemas de gobernanza capaces de sostener dicha integración. Este marco, conocido como desarrollo sostenible, descansa en tres pilares: económico, social y ambiental, que deben equilibrarse para asegurar el bienestar de la generación presente sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras.

En este contexto, la minería ocupa una posición particularmente compleja. Aunque la actividad extractiva de recursos no renovables no puede clasificarse como “sustentable” en un sentido estricto, lo que incluso se ha calificado como un oxímoron, su contribución resulta indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y, en particular, las metas globales asociadas al *net zero*. Los metales son esenciales para todos los sectores productivos: agricultura, energía, manufactura, infraestructura, transporte, tecnologías de información y comunicaciones, y sistemas avanzados de conversión energética. Sin minería, la transición energética y digital simplemente no sería posible.

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015, suscrita por los 193 Estados Miembros de la ONU, abrió una oportunidad sin precedentes para que la industria minera contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sectores intensivos en conocimientos, tecnología y capital, como la minería, poseen la capacidad de movilizar recursos humanos, físicos y financieros que pueden transformar territorios y acelerar procesos de desarrollo inclusivo y de reducción de impactos ambientales.

Sin embargo, la actividad minera también enfrenta desafíos estructurales significativos. Suelen emplazarse en zonas remotas, ecológicamente frágiles y en muchos casos correspondientes a territorios indígenas. Una gestión deficiente puede generar degradación ambiental, desigualdad, desplazamiento de poblaciones y conflictos socioambientales. Por el contrario, cuando se gestionan de forma responsable y con una gobernanza robusta, las operaciones mineras pueden generar empleos de calidad, promover innovación tecnológica y atraer infraestructura crítica capaz de producir transformaciones positivas y duraderas.

Existen ejemplos concretos que ilustran el potencial transformador del sector. En el caso del ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), la incorporación de agua de mar y tecnologías de desalinización en zonas de escasez hídrica permite no solo abastecer procesos mineros, sino también proveer agua a actividades agrícolas y ganaderas de comunidades cercanas. Esto genera impactos positivos simultáneos en dimensiones ambientales, sociales y económicas.

Asimismo, para los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) y ODS 13 (Acción por el clima), la minería tiene un enorme potencial de mitigación. Dado su alto consumo energético y su histórica dependencia de combustibles fósiles, la adopción de energías renovables, como sistemas fotovoltaicos o eólicos, no solo reduce significativamente la huella de carbono, sino que también permite democratizar el acceso a energía más limpia y económica para comunidades y localidades vecinas.

En términos más amplios, los impactos de la minería pueden manifestarse desde la escala local hasta la global. Si se articulan adecuadamente los beneficios económicos con políticas públicas y marcos regulatorios efectivos, la actividad minera puede catalizar el desarrollo de nuevas tecnologías, la construcción de infraestructura sostenible, el fortalecimiento de capacidades científicas y la creación de empleos tanto dentro como fuera del sector. Su potencial para estimular la investigación, la innovación y la diversificación productiva constituye un elemento estratégico para los países con vocación minera.

Licencia Social para Operar:
Más Allá de la CSR



DR. JOHANNES REHNER
DIRECTOR INSTITUTO DE
GEOGRAFÍA UC

No cabe duda de la necesidad de la minería como actividad productiva para sostener el nivel de vida alcanzado. La aspiración de equiparar las condiciones de vida y las posibilidades de consumo a escala global, junto con las crecientes demandas energéticas, evidencia que, incluso con los avances en economía circular y la transición energética, la minería seguirá siendo imprescindible en un futuro previsible.

Sin embargo, los impactos de la minería en los ecosistemas, en el paisaje y en las comunidades locales han generado una preocupación creciente. Desde hace más de dos décadas se han intensificado los requisitos técnicos y procedimentales para la aprobación de proyectos mineros, así como para su operación y cierre. Durante mucho tiempo predominó la idea de que la principal responsabilidad de las empresas era simplemente cumplir con la normativa vigente. Más tarde, este enfoque fue complementado tíbiamente por el concepto de responsabilidad social corporativa (CSR, por su sigla en inglés). La CSR se refiere a iniciativas voluntarias que exceden el mínimo regulatorio y que suelen centrarse en apoyar a las comunidades locales mediante proyectos sociales o infraestructura.

En el debate público, estas prácticas han sido acusadas con frecuencia de buscar principalmente un “lavado de imagen”, o greenwashing, mediante incentivos dirigidos a las comunidades para apaciguar la resistencia a los proyectos mineros. Aunque con el tiempo se ha observado una mayor incorporación de las voces comunitarias en el diseño de programas de CSR, la crítica persiste: se trata de un tipo de asistencia construido sobre un evidente desequilibrio de poder entre empresas y comunidades.

Los proyectos de CSR no han logrado responder adecuadamente a la creciente crítica hacia el sector minero y, hace pocos años, un informe de Ernst & Young identificó la resistencia de las comunidades cercanas —o la “falta de licencia social para operar”— como el principal riesgo para la minería contemporánea. Ello contribuyó a popularizar aún más el concepto de *Social License to Operate* (SLO). Aunque esta “licencia” no corresponde a un acuerdo formal, sino a la aceptación comunitaria basado en el reconocimiento de su identidad y de sus necesidades, representa un cambio importante en el plano simbólico. Hablar de una “licencia” sugiere la existencia de un cierto poder de veto por parte de la comunidad y, aun careciendo de fundamento legal, posee un valor simbólico relevante. Así, puede convertirse en un insumo para una gobernanza más colaborativa de los recursos naturales: tanto de los minerales explotados como del agua, la biodiversidad y los medios de vida de las comunidades.

Tal gobernanza es un desafío geográfico no solo por la singularidad territorial de cada yacimiento, sino también por las distintas escalas que deben considerarse. Estas van desde la incidencia directa sobre condiciones de vida e identidad cultural de las comunidades; pasando por la escala nacional, donde se legitima socialmente la actividad minera mediante los ingresos fiscales (royalties e Impuesto Específico a la Minería); por la escala regional, ejemplificada en el Acuerdo de Escazú, que busca garantizar el acceso a la información ambiental, la participación y la justicia ambiental; hasta la escala global, representada por el Convenio 169 de la OIT, que protege los derechos de los pueblos indígenas.

La mirada hacia los territorios locales y las múltiples escalas permite superar definitivamente la dominancia del mero cumplimiento técnico de requisitos legales. Su valor radica en el reconocimiento del otro, de su identidad, y de derechos específicos, así como de los desafíos globales compartidos. Ambos aspectos solo pueden abordarse mediante una gobernanza que se base en la colaboración.



DR. IGNACIO URBINA
DIRECTOR PROGRAMA
DE SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA UC

Si hay algo que distingue a la gestión de sostenibilidad al interior de las empresas es su enfoque prospectivo, es decir, su énfasis está puesto en objetivos que aseguren la estabilidad de las organizaciones en un horizonte de futuro. Desde esta perspectiva, la identificación y adecuada gestión de riesgos relacionados con el medioambiente, grupos de interés y gobernanza resulta crucial para crear valor de largo plazo en forma estable, especialmente en contextos políticos y sociales altamente volátiles, como los que actualmente se viven en la generalidad de democracias contemporáneas.

Una sana dosis de realismo pone de relieve la relación entre derechos humanos y sostenibilidad, como conceptos relacionados a un tronco común. En buena medida, no puede existir una empresa sostenible que tenga un historial discutible en derechos humanos.

Y no podría ser de otra manera. Los derechos humanos protegen ciertas dimensiones de la dignidad humana que son necesarias para una vida plena, es decir, para el bien de las personas. Si no se respetan los derechos humanos, en definitiva, no se respeta la dignidad de las personas. La sostenibilidad, por su parte, atiende a un área del quehacer empresarial donde el entorno es relevante, especialmente las personas, trabajadores, grupos de interés y la comunidad en general. De este modo, el respeto a los derechos humanos por parte de las empresas es indispensable para su contribución al bien común.

Para la industria minera sostenible el enfoque de derechos humanos tiene distintos beneficios para gestionar su contribución al bien común. En primer lugar, está el horizonte de largo plazo. Los derechos humanos, al poner la dignidad de las personas en el centro de preocupación, permite reducir los riesgos relacionados a incentivos cortoplacistas, lo que es absolutamente necesario para el desarrollo de proyectos de largo plazo, como es especialmente el caso de la gran minería.

En segundo lugar, el enfoque de derechos humanos permite comprender mejor la fisonomía de los conflictos socioambientales en proyectos de inversión. Al considerar la dignidad de las personas como criterio orientador, el análisis de derechos humanos permite expandir el horizonte de análisis y encauzar las conversaciones en una lógica más trascendente, evitando los riesgos de categorizar los conflictos como meras diferencias de derecho administrativo o regulatorio. Una adecuada comprensión de la naturaleza de los conflictos permitirá gestionarlos de mejor manera, lo que puede ser crucial para industrias de alta complejidad territorial, como la minera.

En tercer lugar, la minería tiene riesgos inherentes a su actividad productiva, los que son sumamente difíciles de gestionar. Las faenas usualmente están en lugares lejanos, con escaso control estatal, expuestas permanentemente a accidentes del trabajo relevantes, eventos de daño ambiental, afectación indígena, incidentes de seguridad vinculados al crimen organizado, entre otros. Sobre este punto, el ejercicio de debida diligencia en derechos humanos presta una colaboración esencial en la permanente identificación y adecuada gestión de los riesgos asociados a las faenas mineras.

Así, el permanente diagnóstico de derechos humanos al interior de las empresas cumple una función crítica para su gestión sostenible. Las empresas mineras no son la excepción y, de hecho, los principales indicadores internacionales de la industria así lo reconocen. El desafío, entonces, es pasar de los indicadores a la acción, buenas prácticas, valores y, en definitiva, a la cultura sostenible. No es fácil, pero sin duda es posible.

Sobre el Programa de Sostenibilidad Corporativa UC

El Programa de Sostenibilidad Corporativa tiene como misión desarrollar conocimiento jurídico aplicado que permita a las empresas adaptarse a las nuevas realidades sociales, ambientales y de gobernanza, con una visión de largo plazo y bien común. Asimismo, promueve políticas públicas, prácticas empresariales y gremiales con enfoque de desarrollo sostenible en la región.

El Programa, a través de actividades académicas y de vinculación con el medio, identifica los desafíos de la empresa moderna y propone respuestas que promuevan el desarrollo sostenible. Pueden consultar sobre nuestras actividades, cursos, charlas, publicaciones y otros en nuestro *sitio web* y, en nuestra *página de LinkedIn*.



Sobre el proyecto CERALC

El proyecto Conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe (CERALC) es financiado por la estrategia Global Gateway de la Unión Europea y se implementa conjuntamente por la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)* y, la *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, sobre la base de los instrumentos internacionales de referencia para la conducta empresarial responsable, a saber, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT (Declaración EMN), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable y, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

El proyecto persigue promover un crecimiento sostenible e inclusivo mediante el apoyo a prácticas de conducta empresarial responsable en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú.

Invitamos a consultar los sitios web dedicados a la Declaración EMN, el *HelpDesk de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo* y los recursos del Proyecto CERALC.



Sobre la World Benchmarking Alliance

La World Benchmarking Alliance (WBA) es una organización global sin fines de lucro dedicada a la creación de benchmarks públicos y gratuitos para medir y comparar a las empresas más importantes del mundo en función de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El objetivo de estos benchmarks es equipar a todos los grupos de interés con información transparente y comparable sobre las políticas, procesos y performance del sector privado en materia de sostenibilidad. Esto permite evidenciar brechas, identificar buenas prácticas corporativas, crear una “competencia hacia la cima” entre empresas, generar evidencia para el desarrollo de políticas públicas, informar decisiones de inversión, apoyar los esfuerzos de incidencia e información por parte de los medios y la sociedad civil.

Uno de los benchmarks de más larga data de WBA es el Corporate Human Rights Benchmark (CHRB), que se encuentra en su 6ta iteración y evalúa a 230 empresas multinacionales en materia de derechos humanos, en línea con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Adicionalmente, diversas organizaciones han utilizado la metodología de CHRB, un bien público y gratuito, para desarrollar «snapshots» nacionales, evaluando a las empresas más influyentes de sus jurisdicciones.





DUDAS O SUGERENCIAS A:
SOSTENIBILIDADCORP@UC.CL
+56 9 223541824

CON LA COLABORACIÓN TÉCNICA DE



**World
Benchmarking
Alliance**



PROGRAMA DE
SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA

SITIO WEB



LINKEDIN

